



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022

Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco

(09:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes para verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

Diputado José Fernando Mercado Guaida:

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: presente.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente.

Diputado Christian Moctezuma González: presente.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente.

Diputada Alicia Medina Hernández: presente.

Diputado Carlos Hernández Mirón:

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: presente.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: presente.

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: presente.

Diputada María de Lourdes González Hernández:

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: presente.

Diputado Jesús Sesma Suárez: presente.

Diputado Elizabeth Mateos Hernández: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar asistencia?

Vamos a pasar la lista de la Mesa Directiva.

Diputado Héctor Díaz Polanco:

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: presente.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: presente.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

La de la voz, Lourdes Paz: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Diputada Lourdes González: ¿Le tomamos su asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 16 diputadas y diputados en esta sesión. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Se abre la sesión.

Dígame, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Antes que nada muy buenos días a todas y a todos.

Pedirle, a través de su conducto, si pudiéramos tomar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del esposo de nuestra diputada y compañera del grupo parlamentario de MORENA, Indalí Pardillo, el licenciado Naum Nava Ruiz, si fuera tan amable de conceder esta petición. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede.

(Minuto de silencio)

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica...

Dígame, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Muy buenos días. Feliz año a todos y a todas. Quisiera saber si me permite el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Quisiera aprovechar la ocasión de vernos este día, para que por medio de su conducto haga un llamado a la Oficialía Mayor de este órgano para revisar la forma en que las compañeras y compañeros trabajadores están firmando y cobrando los cheques de este primer periodo. Ya se había hablado de esto en nuestro chat de la Legislatura, por un asunto en especial, entendemos que se están firmando contratos, que las filas son muy, muy largas y que las compañeras y compañeros pasan mucho tiempo ahí, pero hay un asunto que me preocupa que es que no dejan ingresar a las niñas, a los niños y a los bebés. Entonces por eso pido su intervención para revisar estas instrucciones, porque nosotros lo sabemos que son trabajadores que forman parte de nuestro equipo también y que nosotros, no creo que haya un solo diputado que niegue que una mujer, un hombre trabajador lleve a su hijo en estas situaciones tan poco comunes en nuestra vida, en nuestro país, en nuestra ciudad. Han facilitado algunas bancas, algunas sillas afuera del edificio y pretenden que los niños esperen ahí, hay niños grandes que podrían hacerlo, pero también hay bebés.

Entonces le pido, por favor, que por su conducto la Oficialía revise esta manera de conducirse hacia los trabajadores. Entendemos la importancia de los contagios, pero también que las madres y padres trabajadores no pueden dejar a un bebé en una silla afuera del edificio.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pediremos que nos informen los protocolos y se ponga atención en esto, claro que sí, diputada. Gracias.

¿Alguien más?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentre publicado en el

apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 43 puntos. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión permanente con el acta de la sesión anterior:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA Y DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN SANITARIA QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN EL CONGRESO ANTE LACOVID-19.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO.

6.- UNO, DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

7.- TREINTA Y DOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA:

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRAMÉNDEZ VICUÑA.

7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRINGCASAR.

7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.

7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

7.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

7.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.

7.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTESDE OCA DEL OLMO.

7.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.

7.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

7.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

7.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

7.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

7.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

7.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESENDIZ.

7.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

7.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

7.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

7.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

7.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

7.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

7.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

7.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PROGRAMA "SI AL DESARME, SI A LA PAZ" 2021, ASÍ COMO EL FORMATO DE COMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS CAPÍTULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS".

9.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL UNO REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA Y OTRO DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO

ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLASÁNCHEZ.

10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA FOCOFESS 2021.

11.- UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL EXPEDIENTE IECM-QNA/730/2021, A FIN DE QUE SE DETERMINE LO QUE EN DERECHO PROCEDA.

12.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

INICIATIVAS

13.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PROPUESTA DE INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA; EN MATERIA DE INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN, ANTIRRACISMO Y DIVERSIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS CULTURALES Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 350 BIS Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 350 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 281 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

DICTÁMENES

17.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO Y LOS 16 ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE GARANTICE EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

18.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE FORMA COORDINADA LLEVEN A CABO EL PROCESO DE RETIRO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA EN LA ZONA DE POLANCO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 11/98 PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

PROPOSICIONES

19.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITAN A ESTA SOBERANÍA SU PLAN DE TRABAJO SOBRE LAS ACCIONES QUE IMPULSARÁN CADA UNA DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO Y ACERCA DE SU PROYECCIÓN EN MATERIA DE NUEVAS MASCULINIDADES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE SU GESTIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A DUPLICAR EL NÚMERO DE EXPENDIOS DE LICONSA Y TRIPLICAR LAS TIENDAS DICONSA EN LA CDMX; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ELABOREN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE MANDATA EL RÉGIMEN TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 23 DE ABRIL DE 2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A ATENDER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INFORMAR Y COMUNICAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE LOS EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021, ASÍ COMO PLANEAR LO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO Y EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DELPARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A EFECTO DE QUE SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS IDÓNEAS QUE GARANTICEN, SALVAGUARDEN Y TUTELEN EL DERECHO A LA SALUD Y LA VIDA DE LA CIUDADANÍA, PARA LO CUAL SE CONSIDERA NECESARIO QUE SE REALICEN ACCIONES PARA QUE A LAS PERSONAS QUE NECESITEN ADQUIRIR SERVICIOS MÉDICOS EN HOSPITALES PRIVADOS, SE LES BRINDE LA INFORMACIÓN CLARA Y PRECISA ACERCA DE LOS COSTOS DE DICHOS SERVICIOS DESDE UN INICIO. ASIMISMO, QUE SE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COSTOS ESTABLECIDOS Y SE SANCIONE A AQUELLAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE SALUD QUE NO RESPETEN LOS MISMOS O NO BRINDEN LA INFORMACIÓN A CABALIDAD Y QUE SE REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTÁNDARES PARA IMPLEMENTAR EL MODELO EN HOSPITALES", PARA LAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE SALUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PARA QUE ACTUALICEN LOS MÓDULOS V Y VI LA ENCUESTA ORIGEN - DESTINO EN HOGARES DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (EOD) 2017; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO,

INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE ORIENTE LA POLÍTICA CULTURAL A FIN DE DESCENTRALIZAR LA OFERTA EN DICHA MATERIA Y GARANTIZAR QUE SU ACCESO ATIENDA A CRITERIOS TERRITORIALES EN FAVOR DE TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN Y QUE, EN ADICIÓN, REMITA A ESTA SOBERANÍA LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE REFIERE EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN III DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y A LAS Y LOS 16 ALCALDES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIAS ELABOREN UN PROGRAMA CON EL OBJETO DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SOLICITEN PRUEBAS NEGATIVAS COVID PARA INGRESAR A LOS FOROS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE SE INVESTIGUEN Y EXPLIQUEN LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS EN EL HOSPITAL DE TOPILEJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE CONSTRUYA UN REGISTRO DE MOTOCICLETAS PARA EVITAR ASÍ LA COMISIÓN DE LOS DELITOS, Y DOTAR A ESTOS AUTOMOTORES DE UN CHIP Y REGISTRO ELECTRÓNICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS INSTALACIONES Y SESIONES DE LOS COMITÉS, COMISIONES Y CONSEJOS QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A INSTALAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE ELLA Y SUS FUNCIONARIOS SUBORDINADOS DEJEN DE VIOLAR LA LEY AL PROMOVER SU IMAGEN Y CONDICIONANDO LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA EL TRABAJO Y EQUIPAMIENTO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS Y CUIDADO DE LAS ÁREAS FORESTALES DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REVISAR LOS MECANISMOS, PROTOCOLOS Y COSTOS DE APLICACIÓN DE PRUEBAS COVID-19 EN LABORATORIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE LOS ESPACIOS QUE ESTÁN SIENDO INTERVENIDOS PARA INSTALAR LOS “BUNKERS DE SEGURIDAD CIUDADANA” EN LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE NO SE CONDUZCA POR CUESTIONES POLÍTICO-PARTIDISTAS Y CUMPLA CON SU FUNCIÓN DE IMPARTICIÓN OBJETIVA DE JUSTICIA, EN VISTA DE LA GRAVEDAD DEL CASO DEL EX DIPUTADO FEDERAL, SAÚL BENJAMÍN

HUERTA CORONA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

37.- “LA SALUD ES UN DERECHO, NO UNA MERCANCÍA”; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- “SE DEBE PONER UN ALTO A LA DISCRIMINACIÓN Y A LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+”; SUSCRITO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

39.- EN CONTRA DE EXPRESIONES HOMO, LESBO, BI, TRANSFÓBICAS EMITIDAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; SUSCRITO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Y LAS DIPUTADAS ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO Y MARISELA ZUÑIGA CERÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

40.- 18 DE ENERO DE 1982. MUERE JUAN O’GORMAN, ARQUITECTO Y MURALISTA, MIEMBRO DE LA ESCUELA MURALISTA MEXICANA, AUTOR DEL MURAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNAM; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- “DÍA INTERNACIONAL DEL ABRAZO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

42.- 19 DE ENERO DE 1943. SE PROMULGA LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL. PROTEGE A LOS TRABAJADORES EN CASO DE ACCIDENTE, ENFERMEDAD, JUBILACIÓN Y MUERTE. LA LEY SENTÓ LAS BASES DEL INSTITUTO MEXICANO

DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SUSCRITA POR EL DIPUTADO

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- 16 DE ENERO, FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PAZ DE CHAPULTEPEC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido publicadas el acta y la *versión estenográfica* de referencia en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta y la *versión estenográfica*.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se le pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta y la *versión estenográfica*, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual se remiten las acciones de protección sanitaria que se han implementado en el Congreso ante el *covid 19* . Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado en comentario.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Ciudad de México, a 17 de enero del 2022. Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, presente.

Estimado diputado: Por medio del presente y en atención al oficio CCDMX/2/JUCOPO/007/2022 de fecha 13 de enero de 2022, mediante el cual solicita las acciones que se han implementado encaminadas a las medidas de protección sanitaria ante la pandemia del *covid 19* en las instalaciones y entre el personal que labora en el mismo. Al respecto me permito informar que mediante el oficio CCDMX/2/079/2022 de fecha 14 de enero de 2022 suscrito por la C. Ileana Lizette Claverie Villagómez, Subdirectora de Control y Supervisión de Servicios Médicos, indica las acciones de protección sanitaria que se implementan en el Congreso de la Ciudad de México.

Anexo a la presente copia del oficio anteriormente referido con las acciones y protección sanitaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, licenciado Reynaldo Baños Lozada, Oficial Mayor.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia queda debidamente enterada.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de dos puntos de acuerdo referidos en la solicitud que se haya publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica y 262 párrafo segundo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió de parte del Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado en el Pleno.

Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de este Congreso, remítase a la diputada proponente para los efectos que haya lugar.

Se informa que se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 32 comunicados mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobatorios en el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracción V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos que haya lugar.

Se hace de conocimiento de esta Comisión Permanente que se recibió de parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual se remite el informe del cuarto trimestre del Programa “Hacia el Desarme, Hacia la Paz 2021”, así como el formato de comprobación de presupuesto de recursos Capítulo 4000, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 Apartado B Numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 4 fracción XLVIII y 66 fracción V, VI y VII de la Ley Orgánica de este Congreso, remítase a la Comisión de Seguridad Ciudadana y por lo que hace al formato remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron de parte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México dos comunicados. En el primero de ellos se remite opinión respecto a una iniciativa ciudadana y el segundo da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracción V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase el primero a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y por lo que hace a la respuesta remítase al diputado proponente para los efectos a los que hay lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió de parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el cuarto informe trimestral del Programa FOCOFESS 2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracción V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la

Ciudad de México, remítase a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió de parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el expediente IECM-QNA/730/2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracción V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió de parte del Congreso del estado de Chihuahua un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado en el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracción V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en materia de inclusión, no discriminación, antirracismo y diversidad, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Culturales y de Derechos humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero quiero agradecer y reconocer el esfuerzo que hizo ayer la Conferencia para el seguimiento de los trabajos legislativos, que por primera vez aprobó mediante un criterio amplio la posibilidad de que en una Comisión Permanente en este Congreso se puedan presentar iniciativas.

Reconocer el esfuerzo de los compañeros y el criterio amplio del diputado Presidente Héctor Díaz Polanco quien, en un criterio amplio y no restrictivo, en atención al principio

pro homine, nos permite hoy estar aquí generando un buen precedente para este Congreso, que las y los legisladores del Congreso de la Ciudad de México en lo sucesivo puedan presentar iniciativas en el seno de la Comisión Permanente.

Dicho lo cual, quiero recordar, como dijera Concepción Arenal: *La ley es la conciencia de la humanidad*.

El 26 de junio del 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México. Dicha ley tiene por objeto hacer efectivo que los habitantes de esta ciudad tengan derecho a una alimentación adecuada, nutritiva diaria, suficiente y de calidad, esto por supuesto con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles, culturalmente aceptables y que los protejan del hambre, la malnutrición y la desnutrición.

Si bien es cierto que la ley en cuestión se encuentra armonizada con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no es así el mismo caso con la Constitución de la Ciudad de México.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, más conocida como la FAO, es un organismo especializado de la ONU que dirige las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre. Esta organización define la alimentación como el derecho a alimentarse con dignidad.

Señala que es derecho a tener un acceso permanente a los recursos que permiten producir, obtener o comprar suficientes alimentos, no solo para prevenir el hambre, sino también para asegurar la salud y el bienestar. Este derecho es reconocido a nivel local en la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México y fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de junio del 2017, en armonización con el 4º constitucional.

La ley de análisis de manera expresa señala su armonía con el artículo 4º, pero omisa, como reiteramos, en nuestra Constitución local. Por lo que consideramos que resulta preciso, necesario y urgente hacer la referencia de este derecho humano a la alimentación y que se reconoce expresamente en el artículo 9º de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es por lo anterior expuesto, que propongo este proyecto que tiene como único objeto hacer alusión en nuestra Constitución local, la cual es la normativa innovadora y garante de derechos de esta capital.

Así que para finalizar me permito recordar unas palabras célebres respecto a Louis D. Brandeis: *Si queremos respeto a la ley, primero tenemos que hacer una ley respetable.*

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32, fracción II y III de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 350 bis y un párrafo segundo al artículo 300 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Con fundamento en el artículo 32, fracción II y III de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 281 del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Royfid Torres González y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana. Con fundamento en el artículo 32, fracción II y III de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 18 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno y a los 16 alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México, a que se garantice el mantenimiento de las escuelas públicas que se encuentran en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María de Lourdes González Hernández, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Buenos días a todos y a todas.

El dictamen que se somete a consideración en este Pleno el día de hoy resuelve en sentido favorable con modificaciones la propuesta planteada por la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, del Partido Acción Nacional, propuesta en la cual se plantea que derivado del contexto que enmarca la pandemia ocasionada por el virus del SARS COV-2, así como en lo determinado por las autoridades tanto del ámbito federal como el ámbito local, en el sentido de reanudar nuestras diversas actividades y en específico de la estrategia nacional para el regreso seguro a clases presenciales en las escuelas de educación básica, diversas autoridades locales garanticen el mantenimiento de las escuelas públicas ubicadas en las 16 alcaldías de esta ciudad, en dicho sentido para que los integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, se considera que el derecho de las personas a la educación de calidad constituye una llave maestra para avanzar en el desarrollo de los derechos humanos y de la participación democrática de un país.

Asimismo, se consideró que en el Banco interamericano del desarrollo, derivado de un estudio concluyó que las niñas y los niños que estudian en instalaciones con mejores condiciones de infraestructura, se sienten más interesados en asistir a clases que aquellos que lo hacen en instalaciones no disponen de servicios básicos, no podemos pasar desapercibido el hecho de que de acuerdo con la propia Constitución de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, deberán velar porque los materiales y métodos educativos, la organización escolar y la infraestructura física sean adaptables a las condiciones, contextos específicos de las y los alumnos, asegurando su desarrollo progresivo e integral, conforme a las capacidades y habilidades personales.

Hoy con la pandemia que estamos viviendo, no podemos descuidar las escuelas, máxime si solicitamos que las niñas, niños y adolescentes regresen de manera presencial a los salones de clase, pero no pasa desapercibido quien tiene la atribución de manera directa es el instituto local de infraestructura física educativa de la Ciudad de México de manera compartida con las alcaldías, aunado que las acciones deben de ir acorde con la

suficiencia presupuestal con la que se cuenta, por lo cual si bien para todos y para todas las niñas, los niños y adolescentes son nuestra prioridad y por supuesto que compartimos el hecho de que se debe de garantizar una buena infraestructura y un buen mantenimiento en estos espacios, porque es justo que ahí en donde están nuestros hijos, nuestras hijas, nuestros nietos, sobrinos, vecinos y demás, no menos cierto es que estos instrumentos deben de ser correctamente dirigidos para que se haga eco en los espacios a los que hemos de llegar y las acciones puedan verse actualizadas.

Por lo anterior, agradecería a todas y a todos los diputados que su voto sea a favor de este dictamen, ya que esta pandemia que ahora ha resurgido con menor potencia, ha sido más contagiosa y hemos tenido hasta el día de ayer los récord de contagio.

Es por esto que le pido de favor a todos que este dictamen sea aprobado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputada Marisela, adelante.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

La verdad es que me da un enorme placer tener la posibilidad de saludarlos, de desearles un 2022 lleno de salud, esperanza y paz. Muchísimas felicidades a todas y todos.

También a las personas que nos siguen por las redes sociales, muy buenos días.

Subo a esta Tribuna justamente a razonar el voto en este dictamen porque efectivamente yo coincidí en que las escuelas han sido abandonadas. Yo en algún momento de mi vida fui directora de una institución educativa y nos costaba mucho trabajo poder acercarle recursos a esas escuelas. Eran los baños, era el mobiliario, eran las filtraciones de agua, eran los materiales que no teníamos, y este abandono fue casi de 30 a 40 años que teníamos en ese tiempo.

Hoy como resultado de ese abandono tenemos espacios educativos que efectivamente no están a la altura de los derechos de la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes, pero también creo que es importante celebrar que hoy las escuelas no están

abandonadas, hoy desde el año 2019 que en esta ciudad gobierna la doctora Claudia Sheinbaum, se instruye y se instituye un programa que es el Programa Mejor Escuela, que desde el año 2019 se ha convertido en una opción real para mejorar la infraestructura y el equipamiento de nuestras instituciones educativas, con un esquema innovador de participación de la comunidad escolar, en donde es justamente esa comunidad escolar la que decide mediante asambleas sobre cuáles son los trabajos prioritarios para cada plantel. Éstos pueden ser desde el mantenimiento y conservación general, servicios sanitarios, mobiliario y equipamiento, accesibilidad, rehabilitación y equipamiento de talleres.

Cómo me hubiera gustado a mí en los años en que estuve como Directora de un plantel educativo tener esta oportunidad para darle a nuestros niños y niñas esa calidad educativa en cuanto a la infraestructura que necesitábamos. Pero hoy lo tenemos.

Déjenme compartirles unos datos que son interesantes. En un balance de los 3 años de este gobierno se han realizado 6 mil 239 acciones de mejora en 2 mil 731 escuelas, lo que significa que de acuerdo al grado de deterioro algunos planteles recibieron continuidad de atención en estos 3 años.

Hasta el tercer informe que presentó la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a esta soberanía se han ejercido más de 700 millones de pesos para planteles de educación básica en la Ciudad de México, incluyendo por supuesto centros de atención múltiple que son los que atienden a los niños y niñas con alguna discapacidad y que fueron invisibilizados muchos años. Me congratula que este año continúen con este programa.

Actualmente está abierta la primera convocatoria y en agosto seguramente se abrirá una segunda convocatoria.

El presupuesto aprobado de este programa del año 2022 es por un monto de 350 millones de pesos, lo que significa una inversión histórica en la ciudad en beneficio de la comunidad escolar tan sólo durante los primeros 4 años de este gobierno, porque hoy en la Ciudad de México la educación es el motor de la política social.

Para concluir, reitero mi respaldo al presente dictamen porque en MORENA estamos convencidos que la educación debe ser el corazón de esta transformación.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a tomar la votación nominal del dictamen de referencia.

Diputado José Fernando Mercado Guaida, el sentido de su voto, por favor, diputado: A favor.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: A favor.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: A favor.

Diputado Christian Moctezuma González: A favor.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: A favor.

Diputada Alicia Medina Hernández: A favor.

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: a favor

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: a favor

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: a favor

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: en pro

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

La de la voz diputada María de Lourdes Paz Reyes: en pro

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz, diputadas y diputados.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 36 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta soberanía su plan de trabajo sobre las acciones que impulsarán cada una de sus unidades administrativas de fomento a la equidad de género y acerca de su proyección en materia de nuevas masculinidades durante los próximos tres años de su gestión, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Se retira porque no se encuentra el diputado. Se retira el numeral 19.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a duplicar el número de expendios de LICONSA y triplicar las tiendas DICONSA en la CDMX, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La paz no es solamente la ausencia de la guerra, mientras haya pobreza, racismo, discriminación, exclusión, difícilmente podemos alcanzar un mundo de paz: Rigoberta Menchú.

La pandemia originada por el *Coronavirus SARS-CoV2* ha originado una caída en la actividad económica mundial, incluido desde luego en nuestro país. Un estimado de 1 mil 600 millones de negocios mexicanos han cerrado de forma definitiva entre octubre del 2020 y julio del 2021. En medio de la crisis del COVID, el INEGI reportó estas cifras.

En la actual administración, todos los productos de la canasta básica se han incrementado más del ciento por ciento. Hasta 2018 una familia que hacía su despensa

con 1 mil pesos para una semana, por ejemplo, ahora tiene que comprar menos o gastar 300 pesos más. Lo que hace apenas 3 años se compraba con 1 mil pesos, hoy se tienen que pagar por lo menos con 1 mil 300 pesos.

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la SEDECO, los precios registrados hasta diciembre de 2021.

El tomate en 2018 costaba 15.70, el mes pasado costó 66.30, lo que significa más de un 300 por ciento de aumento; el jitomate en 2018 tenía un costo de 16 pesos con 60 centavos y el mes pasado registró un precio de 46 pesos, lo que significa un incremento de más del 180 por ciento; los nopales pasaron de 13 pesos con 50 centavos a casi 37 pesos, un incremento del 170 por ciento; la cebolla blanca costó en 2018, 15 pesos con 60 centavos y pasó a más de 36 pesos, un incremento de más del 135 por ciento; el huevo ha tenido un incremento de más de 12 pesos durante el presente sexenio y no podemos omitir una especial mención al limón que incrementó su precio en un 327 por ciento en un año, al pasar de 18.33 pesos a 70.83 pesos por kilo. Y así podríamos seguir con todos los productos de la canasta básica.

Aunado a lo anterior, el presente gobierno ha originado casi 4 millones de nuevos pobres, registrando al mes de noviembre el índice inflacionario más alto en los últimos 20 años con más del 7 por ciento de inflación.

El salario mínimo pasó de 141 en 2021 a 172.87 en este año, en el 2022, lo que representa un incremento del 22 por ciento, mientras que el salario mínimo para la zona libre de la frontera de nuestro país, pasó a 260.34 por ciento.

Sin embargo, lo anterior, es decir lo de los salarios mínimos, no significa que los ciudadanos tendrán una mayor capacidad adquisitiva, porque se anuncia siempre con bombo y platillo, *ah se aumentaron los salarios mínimos, vamos a estar mejor, la gente va a ganar más*. No es cierto, los sueldos no suben más y no alcanza siquiera a ser proporcionales con los aumentos que acabo de mencionar de la canasta básica. Por el contrario, se está presentando y continuará un alza generalizada de precios encareciendo no solo la canasta básica, sino todos los productos.

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mejor conocido como el CONEVAL y la CEPAL, construyeron dos canastas básicas para el país. La primera tiene un costo de 11 mil 291 pesos y la segunda de 9 mil 172 pesos, por

lo que ambas instituciones concluyeron que el salario mínimo en México no es suficiente para adquirir la canasta básica.

Ante este panorama y ante la ausencia de medidas de apoyo para la población y para buscar que las empresas mexicanas tengan entre sus filas a gente bien pagada y que pueda estar alcanzando los precios de la canasta básica, los capitalinos tenemos la necesidad de ser apoyados en la economía familiar.

Una de esas medidas, podría ser el incremento de las sucursales de LICONSA y de las tiendas de DICONSA. La primera permitiría que las familias adquieran leche de calidad a un menor costo, y la segunda, que las familias puedan adquirir productos de la canasta básica a precios inferiores a los que se brindan en los supermercados de todos conocidos aquí en la ciudad, beneficiando así desde luego la economía familiar.

Si bien es cierto, que ambas empresas están enfocadas a comunidades rurales de alta marginación, también lo es que la pobreza aumentó en la Ciudad de México, por lo que se hace necesaria las medidas de apoyo urgentes para auxiliar a la economía de las familias mexicanas, especialmente las de la Ciudad de México.

Es por lo anterior, y ante el aumento de la pobreza antes referida aquí en nuestra ciudad, que pongo a consideración de ustedes el que se puedan duplicar las sucursales de Liconsa y triplicar las tiendas de Diconsa existentes en esta entidad en beneficio desde luego, como decía, de las familias y de las personas que habitan y transitan en esta ciudad.

Por lo que me permito dejarles una reflexión de John F. Kennedy: *Si una sociedad libre no puede ayudar a muchos pobres, tampoco podrá salvar a sus pocos ricos.*

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México elaboren las disposiciones reglamentarias que mandata el régimen transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2001, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El artículo Décimo Tercero Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México establece, entre otras cosas, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, obligando a que las autoridades adopten medidas necesarias para la protección del medio ambiente, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Derivado de lo anterior, durante la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el 25 de noviembre del año 2020 se presentó la iniciativa con proyecto de decreto en el que se reformaba el artículo 5º y se adicionaba el Capítulo VII, Título Quinto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal. Esta iniciativa tenía por objeto establecer diversas disposiciones normativas para enfrentar el exceso desmedido de ruido producido por múltiples fuentes emisoras durante el desarrollo de las actividades cotidianas de la ciudad.

Fue así que, una vez turnada a la entonces Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, fue dictaminada a favor, toda vez que de esta forma establecería las bases normativas para prevenir, vigilar y sancionar la contaminación generada por el ruido y de esta manera se reduciría la probabilidad que se desarrolle una afectación para la salud de la ciudadanía y del medio ambiente.

El 23 de marzo del año 2021, fue aprobado por unanimidad en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el dictamen a la iniciativa en cuestión, publicándose el decreto exactamente un mes después en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. También señala que los niveles de exposición al sonido de una persona nunca deben superar los 70 decibeles, ya que el oído humano puede tolerar y asimilar ese nivel de sonido sin ser dañado de manera temporal o permanente; cualquier sonido por arriba de este volumen sonoro es peligroso y posiblemente genere algún tipo de lesión a la persona especialmente si es expuesta al sonido de manera constante.

Es de gran importancia mencionar que la Ciudad de México es la octava ciudad más ruidosa en el mundo, según la OMS y de acuerdo con el índice mundial de la audición que analiza 50 ciudades, la capital mexicana es aún más escandalosa que Cantón y Pekín.

En este mismo sentido, la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial ha informado que las denuncias por exceso de ruido en la capital incrementaron de 167 en el año 2003 a mil 500 entre los años 2020 y 2021; las zonas de la capital donde se han registrado mayor número de denuncias son Coyoacán, el Centro Histórico, la Roma, la Condesa, Polanco, Rosa Roza y otras donde abundan giros comerciales que provocan contaminación auditiva.

Se debe tratar con seriedad y urgente la expedición de estas disposiciones reglamentarias que encaminarán a dar solución a una problemática social medioambiental y que se traducirá en beneficio de las y los capitalinos, ya que con base en la ley y sus disposiciones reglamentarias se realizarán los mapas de ruido en los que se definirán los límites máximos permitidos para no perjudicar a quienes se encuentren en hospitales, escuelas, áreas habitacionales y áreas verdes, por mencionar algunos ejemplos, así como la implementación de un apartado en materia de prevención y control de la contaminación generada por el ruido.

El diseño del programa sectorial ambiental en el que se establecerán las asignaciones de recursos para la correcta ejecución de las acciones y permitan ser alcanzadas las metas y objetivos para prevenir, controlar, reducir o minimizar la contaminación generada por el ruido.

Por estas razones anteriormente expuestas, es que presento ante ustedes, compañeras y compañeros diputados, este punto de acuerdo con el objetivo de exhortar respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, se elaboren las disposiciones reglamentarias que mandata el régimen transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2021.

Diputadas y diputados, espero contar con su voto a favor, ya que así el propio Poder Ejecutivo podrá emplear las herramientas legales que este Poder Legislativo le ha otorgado, para dar un paso más en garantizar que las y los capitalinos puedan ejercer su derecho tanto a la salud como a un medio ambiente sano.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Tania Larios Pérez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a esta Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Alguna diputada o diputado que se abstenga.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente, somos más los que estamos a favor de que sea urgente y obvia resolución, así que pediría que fuera nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Que se haga nominal.

LA C. SECRETARIA.- Procederemos a tomar la votación de viva voz, compañeras diputados y diputadas.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: en contra de urgente y obvia resolución

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: a favor de urgente y obvia

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: en contra de urgente y obvia

Diputado Christian Moctezuma González: en contra

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: en contra

Diputada Alicia Medina Hernández: en contra

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: en contra

Diputado Ricardo Rubio Torres: a favor

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: a favor

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: a favor

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor de urgen y obvia

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández

Diputado Gonzalo Espina Miranda: en pro

Diputada Maxta Iraís González Carrollo:

Diputada Lourdes Paz: en contra

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz, diputadas y diputados.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 7 votos en contra 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a esta Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse levantar su mano.

¿Hay alguna abstención?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Este número de diputados y diputadas que nos encontramos aquí es el mismo que se tenía cuando se votó mi punto de acuerdo. Yo le pediría, si es tan amable, de revisar el video de la votación porque desconfío absolutamente del número de diputados que votaron en contra de la proposición con punto de acuerdo que un servidor presentó en tribuna porque precisamente derivado de lo que yo observé es que en este caso fui minucioso, revisé, conté y me di cuenta que somos más los que estamos en contra que los que estamos a favor y viceversa entonces en los puntos respectivos de la oposición.

Entonces, yo le pediría Presidente, si se pudiera hacer la revisión del video en la votación del punto de acuerdo que un servidor presentó, porque claramente no era correcta la votación que se declaró en el momento del escrutinio pertinente, por lo que le pediría que una vez que se revise y se constate el error se procediera de nueva cuenta a la votación con el fin de ser transparentes y hacer las cosas de manera adecuada y correcta,

conforme a los que estamos aquí, y no nada más una apreciación subjetiva de quien esté contando.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Diputado Rubio, le comento que en su punto de acuerdo yo voté en contra y en éste voté a favor. Eso cambia por completo, además de que la diputada Elizabeth Meteos se encontraba en el Pleno y en este punto de acuerdo no votó.

Esa es la diferencia de votos.

Por cierto, aprovecho para decir que voté en favor del punto de acuerdo de la diputada Larios por un asunto vecinal que nos exige evitar la contaminación auditiva.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Yo nada más para comentarle que el momento procesal lo estipula nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento y el momento procesal del punto de acuerdo del diputado Rubio ya pasó, incluso ya hasta se cantó el resultado. Los momentos procesales están ya bien considerados en nuestro Reglamento y en nuestra normatividad, entonces yo creo que es ya incluso innecesaria esta petición.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Sí, nada más a la diputada Marisela, si puede citar el fundamento legal que lo señala, porque yo conozco el Reglamento y no lo señala, por eso es que me atreví a hacer la solicitud.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Montes de Oca.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- (Desde su curul) Diputado Presidente, solamente para exhortar a la diputada Lourdes Paz a que sea imparcial, ya que es Mesa Directiva y no debe haber ninguna inclinación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Solamente para hacer un comentario.

Compañeras y compañeros, desde que he asumido esta Secretaría he sido lo más imparcial posible. Evidentemente también los exhortaría a ustedes a que levantaran la mano cuando se les dice o estén pendientes de lo que estamos votando o en el momento en que estamos en la sesión.

En la anterior votación evidentemente aquí había una duda porque estaba levantando la mano también la diputada Lourdes y ella no estaba tomada en cuenta su asistencia, entonces por eso no se tomó ese voto y fue esa diferencia, pero pondremos más atención igual aquí con la asistente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Otra Vez, diputada, dígame usted.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Otra vez, diputado Presidente y las veces que esté en mi derecho de poder hacer el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, con gusto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Muchísimas gracias.

Nada más comentar y decirles que yo reconozco en mucho la calidad, la transparencia con la que se conduce la Mesa Directiva, sobre todo la Secretaría. Reconocer realmente en la diputada Lourdes Paz que no es fácil estar allá arriba, que no es fácil en tanto nosotros estamos haciendo otras cosas y a veces “ay, te toca votar” y levantamos la mano y ya sigue otra cosa y seguimos con la mano levantada.

Yo creo que reconozco en ti, diputada, de verdad, esa transparencia, esa cuestión institucional con la que tú te has conducido, igual a la Presidencia, y ahorita la Presidencia la preside el diputado, también al que agradezco que me conceda las veces que en mi derecho esté el uso de la voz.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada. Las que necesite.

Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Esta será tal vez la primera de muchas, para que sea ésta y otra vez también.

En el mismo sentido que acaba de hablar la diputada, no hay ninguna razón para hacer ningún señalamiento y me parece además injusto, injusto también lo que pide el diputado Rubio, porque solamente hay que revisar la lista de asistencia, cuántos diputados hace una hora estaban presentes en el recinto, cuántos pertenecen a cada grupo parlamentario y, como es costumbre, sobre todo el caso de la derecha, muchos no estaban presentes en el momento de una votación.

No es como para poner en tela de juicio el resto de las votaciones y poner en tela de juicio sobre todo el desempeño y la probidad de nuestra compañera diputada Lourdes Paz, que además es una diputada de moral intachable y de una excelente conducción como Secretaria.

Sería cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguien más?

Se revisará el tema.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías a atender las acciones necesarias para informar y comunicar a la ciudadanía sobre la implementación de los proyectos participativos de los ejercicios de presupuesto participativo 2020 y 2021, así como planear lo correspondiente al ejercicio 2022, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, a nombre propio y del diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Creo que la diputada no está, será la diputada Polimnia Romana quien presentará esto. Adelante, diputada, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muy buenos días a todas y a todos. Con su venia, diputado Presidente.

Subo a nombre del diputado Gaviño este punto de acuerdo. Tenemos conocimiento de que uno de los principales obstáculos para la aplicación de la consulta del presupuesto participativo ha sido la baja participación de las y los vecinos para poder determinar y seleccionar los proyectos.

En este sentido, los vecinos y las vecinas han manifestado a través de redes sociales y con los representantes de este órgano legislativo la falta de comunicación e información sobre la implementación de los proyectos participativos en sus colonias, asimismo se desconocen las acciones que se han validado, lo que genera un marco de desconfianza y algunos casos percepciones de arbitrariedades por parte de servidores públicos.

En la reciente consulta del presupuesto participativo 20 y 21 la participación fue apenas del 5.3%, que contrasta con el 52.16% de la lista nominal que participó en las recientes elecciones de alcaldes y alcaldesas, es decir hace falta un mayor involucramiento en la toma de decisiones vecinales.

Es de destacar que, de acuerdo con el Instituto Electoral, en las consultas de presupuesto participativo 20 y 21 la participación de la ciudadanía conforme a la lista nominal fue del 1 al 9%, lo que deja en evidencia la baja participación. Como ejemplo, en Cuajimalpa fue el 1%, en Magdalena Contreras y Xochimilco el 9%, en Milpa Alta se validó un proyecto en la unidad territorial del pueblo de Villa Milpa Alta con .02% de las personas de la lista nominal. Estas cifras nos señalan que es poca o nula la participación ciudadana.

En este sentido, hace falta incentivar a las y a los vecinos para que ejerzan el presupuesto participativo 2021 en tiempo, previendo acciones para que en el 22 no pase lo mismo.

Los proyectos participativos han generado un vínculo de comunicación permanente entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las y los legisladores, así debemos generar diferentes acciones.

Esta es la propuesta:

Publicar el listado de proyectos participativos aprobados, así como los datos de contacto de los servidores públicos.

Informar por medios de comunicación las acciones de las unidades territoriales que trabajan en estos proyectos.

Coadyuvar con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para el acompañamiento a planteamientos ciudadanos sobre proyectos participativos con viabilidad.

Comunicar con perspectiva de derechos humanos a las comunidades, barrios y pueblos sobre la relevancia de la implementación y la participación.

Recordemos que la democracia participativa debe ser un ejercicio fácil, que fomente el involucramiento de las y los vecinos en acciones para el mejoramiento de obras y servicios, el equipamiento, infraestructura urbana, la prevención del delito y el fortalecimiento de las actividades recreativas, deportivas y culturales.

Es verdad que las alcaldesas y los alcaldes han tenido muchos problemas para ejercer estos presupuestos, dado las condiciones que todas y todos sufrimos hoy en la Ciudad de México y en todo el país por la pandemia, pero también porque se juntaron los dos presupuestos.

Diputadas y diputados, por lo anterior propongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de alcaldías, a atender las acciones necesarias para informar, comunicar a la ciudadanía sobre la implementación de los proyectos participativos de los ejercicios 20 y 21, así como planear lo correspondiente al ejercicio 2022.

Es cuánto, diputado Presidente y por su atención, agradezco a todas y a todos, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Polimnia Romana.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a esta Comisión Permanente en votación económica si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguna diputada o diputado que esté por la negativa?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Respecto al punto enlistado en el numeral 23, a petición de la diputada proponente esta Presidencia decide conceder pasarlo al final del apartado de puntos de acuerdo.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México realice las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que actualice los módulos 5 y 6 encuesta origen-destino de hogares de la zona metropolitana del Valle de México (EOD) 2017, suscrita por el diputado Royfid Torres González y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la alcaldía de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que oriente la política cultural a fin de descentralizar la oferta en dicha materia y garantizar que su acceso atienda a criterios territoriales en favor de todas y todos los habitantes de la demarcación y que en adición remita a esta soberanía los programas para el desarrollo

de las actividades culturales que refiere el artículo 20, fracción III de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

A lo largo de casi dos semanas durante el mes de diciembre, fui invitado por diferentes colectivos conformados por vecinos de la alcaldía Coyoacán para asistir a una serie de puestas en escena con motivo de las fiestas decembrinas. Este esfuerzo representó un total de 30 presentaciones teatrales y un concierto en diferentes colonias, pueblos y barrios de la demarcación. En ese momento fui testigo tanto del interés que tienen los coyoacanenses por generar esfuerzos que se traduzcan en llevar la cultura directamente a las localidades, así como de la comunidad en ser partícipe en estas expresiones. Fue un ejercicio de autogestión que merece reconocimiento. Sin embargo, debe mencionarse que durante ese tiempo el gobierno de la alcaldía se distinguió por su ausencia. Era la iniciativa ciudadana la que buscó subsanar el vacío que la autoridad estaba generando en materia cultural.

Ante esa experiencia, es que considero necesario hacer un llamamiento para que la alcaldía Coyoacán modifique el rumbo de su política en la materia a fin de que las expresiones culturales se descentralicen espacialmente dejando de concentrarse en determinadas zonas de la demarcación y llevándose directamente a donde vive la gente.

Cabe señalar que a partir de datos dispuestos en el sistema de información cultural administrado por la secretaría federal del ramo en Coyoacán, hay una robusta infraestructura cultural, 51 auditorios, teatros o foros, 19 galerías de arte, 13 museos, 12 salas cinematográficas y 29 casas y centros culturales, entre otros. La mayoría de estos lugares se concentran en dos sitios, principalmente el centro de Coyoacán y el Centro Cultural Universitario de la UNAM.

Ahora bien, entre esta infraestructura encontramos espacios de carácter privado, pero también los públicos, y de estos segundo, los que dependen de la alcaldía se reducen a 13 casas o centros culturales, 10 foros y auditorios y dos salas de cine. Aquí vale la pena aclarar que respecto de los foros y salas de cine, la mayoría se ubican dentro de las instalaciones de las casas o centros culturales, por lo que no representan una

diversificación geográfica de la infraestructura cultural, lo que mantiene vigente el argumento de que existe una centralización espacial en este tema.

Esta situación obliga a pensar en un nuevo enfoque de la política en esta materia por parte del gobierno de la alcaldía, uno que permita superar esta barrera que limita el ejercicio del derecho de la población a acceder y participar en la vida cultural y se trasladen las distintas manifestaciones culturales directamente a parques, plazas, jardines y demás lugares de convivencia comunitaria.

Al respecto, en un documento elaborado por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso de la Ciudad de México, titulado Manifestaciones culturales en Coyoacán, se sostiene que las expresiones de este tipo son por naturaleza actividades públicas, es decir, su condición fundamental radica en su cualidad de público, sin el cual no se pueden cumplir las condiciones identitarias de las actividades culturales.

De esta premisa surge un serio cuestionamiento a la centralización espacial de la oferta cultural, ya que toda actividad de este tipo solo adquiere vigencia cuando se la comunica, cuando adquiere estado público, mientras más centralizada sea, menos alcance entre la sociedad tendrá, en consecuencia se corre el riesgo de perder la esencia de lo cultural, sea teatro, pintura, obra autoral, entre otras, como se señala literalmente en el citado documento.

El evento cultural es por tanto comunicar, dar estado público, poner en común, es participar en el proceso cultural. En todo caso lo que queda claro es que habría que encontrar la fórmula para que el calificativo de evento entendido en dicha acepción no apareciera como referido exclusivamente para la cultura de élite.

Es necesario que desde la administración de Coyoacán se adopte una visión donde la cultura sea considerada efectivamente un derecho para el desarrollo de las personas y no un privilegio, al cual sólo pueden acceder aquellos que tengan la fortuna de vivir en las inmediaciones de los recintos culturales.

En otras palabras, la cultura debe tomar las calles, el derecho a la cultura encuentra su grado máximo de publicidad y de sentido cuando se manifiesta en el espacio público.

La Alcaldía de Coyoacán tiene todos los elementos humanos, logísticos y financieros para cumplir a cabalidad con la política cultural extramuros en las comunidades, de calidad y orientada a toda la ciudadanía de una demarcación que se distingue como el corazón cultural de la Ciudad de México.

Por ello propongo que se exhorte al Alcalde de Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que reoriente la política cultural a fin de descentralizar la oferta en dicha materia y garantizar que el acceso a la cultura atienda criterios territoriales en favor de todas y todos los habitantes de la demarcación.

Adicionalmente se está requiriendo que la alcaldía remita a esta soberanía los programas para el desarrollo de las actividades culturales a que se refiere el artículo 20 fracción III de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México.

Espero su respaldo. Los coyoacanenses se los agradecerán, diputadas y diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Presidenta, diputado.

Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria de la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguna abstención?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen alguna o algún diputado orador en contra?

Diputado Rubio.

¿Alguien más en contra?

¿Alguna diputada o diputado en pro?

Adelante, diputado Fernando Mercado. Se anota en la lista de oradores en pro.

Adelante, diputado Rubio, para hacer uso de la voz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputada.

Quien dedica su tiempos a mejorarse a sí mismo, no tiene tiempo para criticar a los demás. Teresa de Calcuta.

Quiero regresar a algunas precisiones sobre el punto de acuerdo aquí vertido. Precisiones que deben conocer ustedes, compañeras y compañeros, para mejor proveer, para ilustrar su criterio sobre este asunto. Principalmente estas precisiones para las y los vecinos que nos siguen por los distintos medios de comunicación y las plataformas en esta sesión.

Primero, no podemos hablar de la cultura en la Ciudad de México sin necesariamente hablar de la alcaldía en Coyoacán. Su ubicación geográfica es privilegiada, su historia, su patrimonio, su ecología, sus tradiciones, hacen que Coyoacán sea un símbolo de la cultura y el orgullo de las y los capitalinos, y en general, saben, de todos los mexicanos, así como un destino obligado al turismo internacional en nuestra ciudad.

El Centro de Coyoacán, la Plaza Hidalgo, el jardín Hidalgo, es la segunda plaza más concurrida después del Zócalo capitalino, y en estos días que hay restricciones sanitarias, el zócalo digamos de Coyoacán, el jardín Hidalgo, es la plaza número 1, la más visitada en la Ciudad.

Coyoacán cuenta con jardines, cafeterías, calles adoquinadas, arquitectura colonial, es cuna y punto de reunión obligatorio de intelectuales, artistas, museos, centros de estudio, bibliotecas, galerías de arte, coloridos mercados artesanales, cafés al aire libre y espacios en donde se conjuga la cultura y el arte. Hablar de Coyoacán, necesariamente es hablar de cultural, por lo tanto vivir en Coyoacán constituye por sí mismo, ya nada más vivir en Coyoacán, por solo ese hecho, es tener acceso a la cultura de nuestra ciudad.

Ahora bien, por lo que hace al punto de acuerdo que nos ocupa, compañeras y compañeros, y atento a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, corresponde a las alcaldías establecer un programa de gobierno en la demarcación territorial con los objetivos en materia de fomento, protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales en esta demarcación o en sus demarcaciones, así como elaborar y ejecutar programas para el desarrollo de las actividades culturales e

impulsar las manifestaciones culturales que se lleven a cabo en el ámbito territorial de las distintas alcaldías, también fomentar el desarrollo de actividades culturales en general.

De lo anterior, queda claro dos cosas. La primera, que los planes y programas en materia de cultura son facultad exclusiva de las alcaldías, por lo que este Congreso deberá ser respetuoso de la normatividad aplicable y no invadir las competencias.

Segundo, que todos los habitantes de esta alcaldía Coyoacán, tiene garantizado y respetado su derecho de acceso a la cultura consagrado y reconocido en la constitución federal y local.

Ahora bien, por lo que se refiere a la realización de eventos culturales, la administración actual encabezada por el alcalde Giovanni Gutiérrez, está comprometida con la cultura, por lo que ha realizado hasta este momento un total de 72 eventos, de los cuales 13 se han revisado en la zona de los culhuacanes, 24 en la zona de Los Pedregales, 14 en las zonas aledañas y 18 en el centro de Coyoacán, 3 más han sido de manera virtual.

Así que como podemos observar, la alcaldía Coyoacán ha ejecutado diversos programas para el desarrollo de actividades culturales dentro de la demarcación territorial, en lo que se promueve la diversidad de las expresiones culturales que existen en Coyoacán. Debemos destacar, además, que la alcaldía realiza actividades de manera plural e incluyente en todas las actividades que realiza.

Así que el punto de acuerdo, compañeras y compañeros, que se discute, señala que la mayoría de los eventos se enfocan en el centro de la alcaldía, lo cual es cierto, es verdad, y hacer lo contrario sería un error, sería como solicitar a la alcaldía Cuauhtémoc que no se concentraran las actividades en el zócalo o que en la alcaldía Xochimilco, no se enfocara en sus canales y sus embarcaderos.

Finalmente, propongo que si hemos de solicitar la revisión a esta soberanía de los programas para el desarrollo de las actividades culturales que se refiere al artículo 20 fracción III de la Ley del Fomento Cultural de la Ciudad de México, lo hagamos para todas las alcaldías en todo caso, no nada más para Coyoacán.

Pero quedó muy claro por las puntualizaciones que aquí les expongo, que no es verdad que solamente se estén haciendo actividades culturales y se estén fomentando las mismas en el centro de Coyoacán, sí la mayoría eso es una verdad, una verdadera indiscutible, en eso coincido con el proponente, diputado Gerardo Villanueva, a quien aludo para que si quiere defender el punto lo haga porque además es un debate bonito,

es un debate responsable, estamos hablando de la cultura. Es muy difícil ir en contra de algo tan necesario para nuestra sociedad, que genera paz, que genera expresión manifiesta de la inteligencia, de la voluntad, de las bellas artes.

Entonces por supuesto siempre vamos a estar a favor de esto, pero también hay que aclarar que no todas las actividades se han realizado en el centro de Coyoacán. Por eso como les decía, se han llevado a cabo en la zona de pedregales, en los culhuacanes, por supuesto también se ha llevado a otros lados como Los Girasoles, pegado ya a la alcaldía Tlalpan y son de las que yo recuerdo y de las que además la alcaldía nos ha proporcionado información para poder exponerlo aquí en tribuna.

Nunca vamos a estar en contra de que se pida información a las alcaldías, pero sí debo aclarar que sí se han llevado a cabo actividades culturales más allá de solamente el centro de Coyoacán.

Así que bueno, cierro expresándoles que la cultura es el aprovechamiento social del conocimiento. Gabriel García Márquez.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputado Gerardo Villanueva?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Si me permite tomar la palabra por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Temístocles?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Si después del diputado Gerardo Villanueva me permite subir por hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Una vez que concluyan de hablar los oradores enlistados para hablar en pro y en contra, con gusto le anotamos en la lista de oradores, diputado Temístocles.

Por hechos.

Ya cerramos la lista de oradores en pro y en contra, pero con gusto por hechos, diputado Temístocles, lo anotamos.

Adelante, diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Diputado Rubio, le agradezco mucho la alusión, porque los dos somos representantes en una demarcación que como ya señalé, tiene una larga historia en materia cultural. En Coyoacán han vivido personajes que le han dado vida y renombre a nivel mundial a nuestro país, pintores, dramaturgos, escritores, bueno hasta el Jefe del Ejército Rojo acabó viviendo en una de las calles de Coyoacán, donde desgraciadamente fue asesinado.

Se acaba de reconocer por sus dichos, que la importante labor cultural, la realizada o no por la alcaldía, de manera natural y qué bueno que así sea, descansa en el centro de Coyoacán. Y por otro lado, tenemos otro polo, que es el Centro Cultural Universitario, otro lugar maravilloso que Coyoacán tiene el privilegio de contar.

Sin embargo, los eventos se realizan precisamente en ese pequeño espacio, en esa esfera en esa sala Nezahualcóyotl, los teatros, los cines, a veces incluso se realizan eventos para niñas y niños, los domingos muy temprano, afuera de los teatros.

El llamado, si ustedes analizan minuciosamente el punto de acuerdo, no digo que la alcaldía no esté haciendo, estoy hablando de que se reoriente, que se priorice como una vocación especial; cuando hablo de cultura extramuros es un llamado a que la política pública que se defina en el programa de gobierno, que por cierto todavía no ha presentado la alcaldía, considere de manera puntual la cultura en todas las comunidades de Coyoacán. Eso es positivo y lo comentamos a partir de una experiencia en la que la ciudadanía prácticamente sin recursos logra llegar a callejones.

Si ustedes vieran las fotografías, chequen mis redes sociales, estamos en callejones, estamos en colonias populares donde las niñas y niños, porque yo hacía una encuesta al final de cada presentación teatral, niñas, niños, mujeres, adultos, abuelitos, cuando les preguntaba "Oigan, ¿en su vida han ido al teatro?", 80, 90% nos decían que nunca.

Entonces, que un diputado del Congreso de la Ciudad de México, junto con colectivos culturales, como JADE Evolución Arte, el colectivo La Calle, la Alianza Cultural Coyoacanense, reuniéramos nuestros muy, pero muy modestos recursos y esfuerzos y hayamos logrado una serie de eventos como lo señala el documento que se elaboró precisamente aquí en el Congreso de la Ciudad de México, me parece que es hacer un llamado sensato, es un llamado diría yo hasta el sentido común, no tiene que ver aquí más ideología que apelar al servicio público en su máxima expresión.

Si el alcalde de Coyoacán voltea a ver este punto de acuerdo con los ojos que lo estoy viendo como representante de la gente que les acabo de hablar, o que se olvidé de mí y que piense en esas comunidades a las que no dudo, como ya lo dijo aquí el diputado Rubio, la alcaldía ha hecho algún esfuerzo para estar presente, pero profundizar, radicalizar, extender, que la cultura sea parte de la canasta básica de los coyoacanenses.

¿Por qué no vengo aquí a hablar de Azcapotzalco? Porque soy diputado por el Distrito XXXII de Coyoacán. ¿Por qué no meto mi punto de acuerdo por las 16 alcaldías? Pues porque la experiencia de la que yo les estoy hablando, que acaba de ser en diciembre pasado, fue en las colonias más olvidadas, más deprimidas socioeconómicamente, donde la gente a veces no tiene para lo indispensable, menos para ir al teatro, para ir al cine, para ir a un concierto. Tiene sentido lo que les estoy planteando.

El llamado al documento que plantea el artículo 20 fracción III es simple y sencillamente porque es un documento al que está obligado el alcalde y que nos daría mucho gusto conocer, no nada más gusto, va a ser materia de nuestros trabajos para perfeccionar y para tener el diálogo republicano que aquí hemos establecido, a veces muy crítico pero, como decíamos en la sesión pasada de la Comisión Permanente, nuestras posturas en el grupo parlamentario de MORENA siempre van a ser constructivas y siempre van a buscar que las políticas públicas, que los gobiernos, que los diputados trasciendan la esfera burocrática y traslademos toda la política pública a las calles, esa es la esencia de lo que vengo a plantear.

Por eso solicitaba al término de mi intervención anterior el respaldo de las y los diputados, porque esto no es en contra de nadie, es que se hace un esfuerzo, pero pongámoslo en otros términos, cómo ayudamos en este Congreso para que la alcaldía de Coyoacán llegue más lejos, al Coyoacán más profundo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputado Villanueva.

Diputado Mercado Guaida, para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Yo escuché la intervención, el planteamiento inicial de mi compañero Gerardo Villanueva, me parece que recupera el sentir de lo que muchos de nosotros como diputados que hemos trabajado con nuestras y nuestros vecinos, buscamos para que la vida en las colonias, de todas las colonias de la ciudad, pero en este caso en particular de Coyoacán tengan las mismas condiciones de acceso a un derecho que garantiza tanto la Constitución de nuestro país como la de la Ciudad de México, el derecho a la cultura, el derecho al acceso democrático a bienes y servicios culturales, que además de ser un derecho constitucional también representa una de las aspiraciones de los vecinos, de los ciudadanos y de las autoridades, que existan igualdad de circunstancias para que estos bienes y servicios culturales lleguen a toda la población.

Recordemos que después de la Convención de Friburgo y cuando México fue anfitrión de la reunión de alcaldes internacional en el 2009, se acordó que la cultura sea uno de los pilares del desarrollo sustentable, hoy no podemos concebir un futuro sin que el desarrollo considere lo económico, lo social, lo ambiental, pero también lo cultural.

Después escuché al diputado Rubio, y no voy a poner en tela de juicio nada de lo que dijo, no me consta, pero tiene credibilidad y en mi caso y en lo que a mí respecta el beneficio de la duda está, el actual alcalde está en la práctica haciendo un esfuerzo para democratizar y ampliar el acceso a la cultura; sin embargo, hay que recordar algo, el actual alcalde, que está en tiempo de entregar su programa de gobierno, aún no lo ha hecho, seguramente está ajustando y está considerando las últimas versiones y los últimos temas para este programa de gobierno. Qué mal hace esta Comisión Permanente en pedirle que en este programa de gobierno considere lo jurídico, considere lo programático, lo que está haciendo de facto, si ya lo está haciendo, si ya lo realiza, si es parte de sus intenciones si destinará presupuesto, si planeará, si proyectará, si programará, si realizará, por qué no lo escribe, por qué no forma parte de este programa y por qué no forma parte además de los recursos y de la política que diseñe para este año 2022 y para los que vienen. No creo que esta Comisión Permanente haga mal o sea injusto o sea político inclusive en el mal sentido de la palabra, exhortarlo para que lo considere y para que esto, insisto, pueda ser ya un tema en el cual está convencido se considere en su plan de gobierno.

Porque hay que dejar en eso algo claro, compañeros y lo digo con mucho respeto, diputado Rubio, es importante lo que sucede en esta Tribuna y quiero decirlo porque el día de mañana es un argumento si las cosas no suceden o es un argumento para cuando

las cosas sucedan, esto refuerza nuestra posición y refuerza nuestra relación con los vecinos, porque tal vez el alcalde tenga planeado un gran proyecto de llevar cultura a todas las colonias o a muchas colonias, pero esté olvidando a algún sector y llamarle la atención en este momento para que sean todas las colonias, sean todos los sectores, para que sea en un espíritu democrático, plural y amplio, porque el acceso a la cultura tiene una discriminación geográfica hay que decirlo, quien más acceso tiene a los bienes y servicios culturales en esta ciudad, desgraciadamente vive en las colonias que más plusvalor tiene, colonias céntricas de Coyoacán que son las colonias con más plusvalor, las que son más caras de rentar, donde los servicios son más caros, son las que tienen más cercanas, los museos, los teatros, las galerías y los cines.

Las colonias más alejadas, no sé de Coyoacán, pero me imagino que Los Pedregales, por ejemplo, son las que más se tienen que desplazar, las que más tienen que invertir en tiempo y los que más tienen que invertir en recursos para poder llegar a esos bienes y servicios culturales.

El caso de Contreras, por ejemplo, que tenemos muy poca oferta cultural, pero toda esta concentrada, aquí está mi compañera contrense Alicia Medina, en la parte céntrica de la alcaldía, cerca de la alcaldía, el Víctor Manuel Mendoza, el foro Cultural o cercano al Periférico con la linterna mágica. Nuestros vecinos de Tierra Unida o de Tierra Colorada tienen que desplazarse media hora, 40 minutos y hacer el pago desde el transporte conducente para poder llegar a estos lugares.

Entonces, que los alcaldes acerquen el teatro, la danza, las expresiones plásticas, la poesía, el cine a las colonias populares y tengan un criterio de distribución de estos bienes y servicios de manera justa, democrática y plural, me parece que nos sobra.

Yo además reconozco el tono explicativo y conciliador del diputado Rubio, pero reconozco más a mi compañero Gerardo Villanueva por ser vecino y conocedor de la problemática de Coyoacán que utilice esta Tribuna y que de igual de manera conciliadora, con un discurso mesurado, buscando la aprobación, el consenso, porque estamos hablando por todos estos vecinos, hacerlo de tal manera, porque eso demuestra una vocación democrática y demuestra que estos puntos de acuerdo sirven para llegar a buenos acuerdos.

Yo creo que ésta es la oportunidad si nos favorecen, si le favorecen a nuestro compañero diputados los compañeros de Acción Nacional, el PRD y el PRI, de demostrar que esta

Tribuna también sirve para provocar el consenso, para provocar el diálogo, el acuerdo y el entendimiento.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Mercado. Se le concede el uso de la voz al diputado Temístocles Villanueva, para hablar por hechos. Adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada.

Yo quisiera recordar que en este país por desgracia tenemos una inercia con la política cultural. La política cultural por lo general se desarrolla en los espacios icónicos de nuestra ciudad y de nuestro país.

Ya lo decía compañeros diputados del Partido Acción Nacional, en la Cuauhtémoc históricamente el Zócalo ha sido un espacio que ha albergado eventos culturales muy relevantes, muy reconocidos internacionalmente.

Por supuesto que en Coyoacán el valor cultural que tiene esa importante demarcación ha generado que en el centro sea un espacio neurálgico para la cultura, pero tenemos que lograr descentralizar los espacios culturales de nuestros territorios, de nuestra ciudad, de nuestras demarcaciones.

Quiero platicarles una experiencia importante que pudimos desarrollar en la pasada administración, en la alcaldía Cuauhtémoc. Creamos un programa cultural llamado *Circuito cultural Cuauhtémoc*. Este circuito cultural buscó llevar actividades con artistas locales a las zonas de mayor marginación de la alcaldía Cuauhtémoc, de tal forma que por primera vez en la historia de la Cuauhtémoc pudimos llevar ópera, danza, teatro a colonias como Atlampa, a zonas donde existe vivienda irregular como las vías del tren de Atlampa; pudimos acercar la cultura a vecinas y vecinos de colonias como Buenos Aires, como la Guerrero y no solamente a la Condesa, no solamente a la Roma, no solamente a los espacios emblemáticos, donde las vecinas y los vecinos saben que pueden encontrar una amplia oferta cultural.

Ese es el sentido del punto de acuerdo que presenta el día de hoy mi compañero diputado Gerardo Villanueva. Es por ello que sin importar colores tenemos que asumir que la cultura es una herramienta muy importante para combatir distintas problemáticas de nuestros territorios, la inseguridad, las adicciones, la deserción escolar. La cultura es una

herramienta horizontal que tiene un impacto social que muchos de ustedes lo han visto a través de la gestión social.

Por eso me parece importante que respaldemos este punto de acuerdo. Me parece que si algún diputado tiene también intención de que en su demarcación la cultura llegue a todos los puntos, presente un punto de acuerdo. Si compañeros diputados del PRD, del PAN, del PRI deciden exhortar a sus alcaldes, a sus alcaldesas a una acción semejante, pueden contar con mi respaldo.

Muchas gracias, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputado Temístocles Villanueva.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Yo creo que todos estamos en el ánimo hoy de clarificar por lo apretada de la presencia de los diputados, y valdría la pena para que no quepa ninguna duda y no haya sospechas de ninguna índole, hacer la votación nominal, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede la votación nominal, diputado Mercado.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a recoger la votación de manera nominal, diputada Presidenta.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: A favor de la propuesta, diputada.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: A favor de llevar la cultura.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: A favor.

Diputado Christian Moctezuma González: A favor.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: A favor.

Diputada Alicia Medina Hernández: A favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputado Ricardo Rubio Torres: En contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: En contra.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: En contra.

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: En contra.

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: En contra.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: En abstención.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: En contra.

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: En contra.

La de la voz, en contra.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes: A favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención.

No se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto de

Verificación Administrativos, a las y los 16 alcaldes, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias elaboren un programa con el objeto de que los establecimientos mercantiles soliciten pruebas negativas COVID para ingresar a los foros y espectáculos públicos en la capital de la República, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

Desde marzo del 2020 el mundo entero ha estado en la expectativa de lo que sucede con la enfermedad denominada COVID-19, la cual se convirtió en una pandemia.

La pandemia decretada por los organismos internacionales en materia de salud es delicada, ya que se prevé que las distintas variantes seguirán continuando durante los próximos meses.

Es necesario que las autoridades de la Ciudad de México tomen las debidas precauciones con el objeto de evitar un mayor número de contagios y propagación del virus en espectáculos públicos y foros que se realizan en esta capital.

Tomando como referencia que la Ciudad de México es la entidad más poblada del país, sólo después del Estado de México, es necesario actuar frente a este reto en materia sanitaria en la que nos encontramos, generando respuestas por un lado busquen cuidar la salud de la población y por el otro no detener la economía de quienes la habitamos.

Consideramos que las estrategias seguidas por las autoridades mexicanas han resultado insuficientes para evitar la propagación del virus, ya que hoy por hoy los contagios aumentan de manera exponencial.

En el caso de la Ciudad de México se publicó el aviso número 73 por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la ciudad, así como las medidas de protección de la salud que deben observarse derivado de la emergencia sanitaria que enfrentamos.

Dichas medidas incluyen el control del aforo, la utilización de cubrebocas, sentidos de entrada y salida, sin embargo estas medidas han resultado insuficientes para evitar los altos niveles de contagio de los últimos diez días del mes de enero de 2022, que si bien

no están provocando una alta cantidad de defunciones, sí están enfermando de manera preocupante a la población.

En días pasados el diario norteamericano The New York Times publicó la preocupación de las autoridades de Estados Unidos por la falta de pericia del Gobierno de México en el manejo de la pandemia, sobre todo por la relación que guarda nuestro país con el vecino del norte, la calidad del flujo migratorio ya sea por turismo, trabajo o negocios, es decir tienen miedo de que la población estadounidense que viene a nuestro país pueda contagiarse por falta de medidas sanitarias que eviten riesgos.

Una de las recomendaciones más importantes que ha hecho la Organización Mundial de la Salud es la realización de pruebas.

Sabemos que no podemos detener la economía de la ciudad con cierres de establecimientos, como ocurrió al inicio de la pandemia.

La capacidad productiva de la ciudad no se puede detener, por lo tanto la propuesta que presento estriba en que el aforo de los espacios públicos pueda ser controlado y evitar a toda costa que haya contagios.

Por lo tanto la propuesta que presento ante ustedes es que en los espectáculos públicos y privados que se realicen en la Ciudad de México sea recomendable que los asistentes presenten una prueba de COVID con resultado negativo.

Un ejemplo de lo anterior es que nuestra asistencia el día de hoy aquí, la cual celebro, pues se manda un mensaje a los capitalinos de que sus legisladores están trabajando pese al alto número de contagios, para poder estar aquí reconozco el esfuerzo del Presidente de la Mesa Directiva y las autoridades administrativas del Congreso, que nos dieron a conocer el día lunes un protocolo para poder generar las condiciones sanitarias necesarias para poder sesionar de manera presencial.

El espíritu de esta propuesta es un símil de lo que nosotros hemos hecho en el Congreso, pero sean las 16 alcaldías. Para analizar la viabilidad de esta medida es necesario que la Secretaría de Salud y el Instituto de Verificación Administrativa generen un programa dirigido a los titulares de las alcaldías a efecto de que los establecimientos mercantiles soliciten pruebas negativas COVID para ingresar a los foros y espectáculos públicos en la capital de la República.

Esperando contar con su apoyo, es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa de la misma manera sírvanse levantar su mano, por favor.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Diputado Fernando.

¿Algún orador en pro?

Primero, diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- No se puede razonar en punto de acuerdo, pero por hechos, diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Disculpe usted.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Rubio, ¿es para hablar en pro, diputado? Muy bien. Primero el diputado Fernando Mercado, por favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Este punto de acuerdo se parece muchísimo al punto de acuerdo que acabamos de discutir hace unos minutos, que presentaba el diputado Gerardo Villanueva y aquí ya me causa duda y extrañeza cómo es el cambio de posiciones sobre ciertos temas por parte

en este caso del promovente y del grupo parlamentario que representa, y lo comento porque yo que soy asistente a espectáculos públicos, que creo además firmemente que la ciudad requiere, por lo económico, por lo social y por lo psicológico después de la parte más álgida de la pandemia, que este tipo de espectáculos se realicen por la derrama económica que representan y por las posibilidades además de encadenamientos productivos que en la ciudad se frenaron debido al confinamiento en el año 2020 que fue necesario para salvar vidas. Insisto, digo lo que empecé comentando hace rato, que yo soy asistente a este tipo de espectáculos, y este tipo de espectáculos tienen una serie de protocolos sanitarios que garantizan y que cuidan la vida y que están avalados y que se coordinan tanto con la Secretaría de Salud de la ciudad como con la Secretaría de Gobierno.

Vamos a poner un ejemplo claro en el caso del Festival Corona Capital, hay un filtro sanitario primero para detectar síntomas, lo que sigue es módulos de pruebas gratuitas de covid para las personas que lo deseen, pero no puedes acceder si no tienes prueba de tu vacunación, tienes que entregar necesariamente tu certificado de vacunación, eso ya sucede, eso fue parte de lo que la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad trabajó junto con el sector empresarial, tanto la Comisión de Reactivación Económica en el Consejo Económico, Social y Ambiental, como en las mesas de trabajo que se tuvo en la Secretaría de Gobierno y en la ADIP y ahí se llegaron a muchos acuerdos y estos acuerdos se han cumplido a pie juntillas, estos acuerdos han permitido que en los espectáculos que se han realizado hasta el momento y los venideros consideren una serie de protocolos prestados por el promovente, por el organizador de estos eventos.

Nosotros no tenemos facultad para exhortar a un privado, pero nosotros creemos, porque así se ha dado, que la conciliación, que en las mesas de trabajo, que con el entendimiento y el diálogo se puede llegar a buenos acuerdos, más allá de los exhortos.

Por qué digo que se parece al punto de acuerdo anterior, porque yo escuché a un diputado aquí en Tribuna hablar de cosas que ya sucedían, que decía que no tiene materia si ya sucede, para qué exhortamos al alcalde de Coyoacán si lo que quiere el diputado promovente ya sucede en la práctica. Yo le estoy diciendo lo mismo, para qué generamos este punto de acuerdo cuando este tipo de espectáculos, este tipo de políticas ya suceden, y suceden de manera profesional, suceden gracias a un acuerdo porque hay en los empresarios que hacen eventos en esta ciudad, un interés legítimo por cuidar la

salud y por supuesto que el Gobierno de la Ciudad es una de sus principales responsabilidades y las ha llevado a cabo con prontitud y con mucho profesionalismo.

Entonces, más allá de oponerme a lo sustantivo del punto de acuerdo, creo que podemos estar todos de acuerdo, todos, la Ciudad de México está de acuerdo, los empresarios organizadores de estos eventos están de acuerdo, tan es así que llegaron a acuerdos en mesas de trabajo y hoy son medidas que se toman en cualquier espectáculo público de cual índole, deportivo, cultural, de entretenimiento.

Entonces, si los argumentos en el punto de acuerdo anterior era innecesario votar este punto, exhortar a una autoridad que ya hace las cosas, era ocioso, era innecesario, este punto de acuerdo resulta ser lo mismo, es ocioso, es innecesario, es algo que pudiéramos evitar hacer en el mismo sentido en el que se planteó el anterior.

Entonces, aproveché también este momento en Tribuna para comentarles este tipo de prácticas que ya se realizan para quien no lo conociera, aquellos asistentes, los que nos ven en casa y que pretendan asistir a algún espectáculo de los que ya se tienen programados en la Ciudad de México, pierdan cuidado, irán a espectáculos, irán a eventos muy bien organizados, con todas las medidas sanitarias, donde el uso de cubrebocas es obligatorio y donde los organizadores, junto con el Gobierno de la Ciudad, están poniendo la salud de los asistentes en el centro de las decisiones y como principal criterio en la organización de dichos eventos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Villanueva?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Por alusiones, diputada Presidenta, si me permite el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Villanueva. Si nos permite un momento, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Quisiera agregar una reflexión sobre este punto que como ya lo comentó mi querido diputado Fernando Mercado, el papel del gobierno en la reactivación económica de la ciudad ha observado, ha actuado en estas circunstancias tan complicadas que hicieron el año antepasado, una coordinación permanente con la iniciativa privada, con las empresas

de espectáculos públicos, pero yo lo que quiero destacar es la gran labor, la monumental labor que han realizado tanto el Gobierno de México como el Gobierno de la Ciudad en circunstancias nuevas, únicas, inéditas.

Hace rato lo comentaba con la compañera diputada Polimnia, de esa sensación que tuvimos cuando nos presentamos a los centros de vacunación, este ambiente en el que nos estábamos enfrentando a todo lo nuevo.

Ver a la Jefa de Gobierno trabajar cada día desde que empezó la pandemia en la reconversión de los hospitales, en la creación de otros centros de atención para enfermos de COVID, en la construcción y terminación de construcción tanto del Hospital de Gustavo A. Madero como concluir el de Topilejo allá en la parte alta de Tlalpan, el conseguir respiradores para los hospitales. No nada más era la reconversión sino ampliar el número de camas de atención de enfermos de COVID y que estas camas tuvieran los elementos médicos y técnicos suficientes.

La contratación de personal médico, como nunca se dio en la ciudad, no se diga en el país, que ahí pudiéramos comentar también los grandes esfuerzos que hizo el Gobierno de México para comprar las vacunas, fue de los primeros países que dispuso del recurso del pueblo, el presupuesto público, para que ningún mexicano y ninguna mexicana se quedara sin esta posibilidad.

Pero regreso a la reflexión de lo que implica como gobierno, como servidores públicos, lo que implica para este parlamento de la ciudad el abordar estos sin caer en la tentación de la politización simplona, sin caer en la tentación de que una facción política de la ciudad tome la bandera de la desgracia para tener puntos en un proyecto político específico.

Es un momento que lo sabemos, histórico, pero no tenemos la suficiente consciencia de lo que estamos enfrentando todavía, quizá en 5, 10 años, 20 años, si los presentes y las presentes tenemos la fortuna de estar vivos, vamos a comprender a cabalidad el momento que enfrentamos y ahí vamos a darnos cuenta de qué tamaño fue cada quien, la conducta de cada quien, la conducta política que al final del día es una conducta personal y atiende a una ética específica.

No, no es cierto que para ganar en política se valga de todo, no, no se puede jugar ni tomar temas para ver qué gana mi proyecto político, no. Por eso también qué bueno que haya debate y eso hace finalmente hacer visibles las contradicciones y buscar la mejora a partir de ese diálogo.

Pero este tipo de puntos de acuerdo creo que, y con todo respeto al compañero Fernando Mercado, pues sí se parecen pero no es lo mismo, porque el llamado que nosotros hicimos muy sensato, muy respetuoso para que se profundizara una política pública en la alcaldía, se rechazó, y qué bueno que se rechazó, fíjense, porque de esa manera en Coyoacán se darán cuenta de cuál es la posición de cada representante popular y ya cada quien responderá al respecto.

En este punto y con eso concluyo, diputada Presidenta, me parece que se aborda un tema pues para hacer lo que yo estoy haciendo, pero de una manera equívoca, abramos un punto de agenda política si ese es el caso y debatamos cómo podemos enfrentar de mejor manera la pandemia, todos los órganos que conforman el poder público de la ciudad, pero de ahí a inventar exhortos con estas características, lo digo con todo respeto, me parece completamente innecesario. Pero dejo la reflexión porque se detonó entre las curules y quise aprovechar el detallazo de mi amigo Fernando Mercado, para compartirla con ustedes, porque no es menor, insisto, el trabajo que ha hecho la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y un equipo de trabajo que se han jugado la vida en los hospitales y en los territorios.

Creo que si ese punto de acuerdo detona este comentario, simplemente concluyo que me adhiero a todo lo dicho por el diputado Fernando Mercado y seguiré en ese sentido mi voto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para subir en contra, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, no se escuchó.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* No, es que ya se cerró me dicen, es que voy llegando, perdón.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ya se cerró, diputada.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por favor, si me permite por hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Por hechos por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Primero si me permiten, la diputada Polimnia estaba ya anotada por hechos.

Ah perdón, no; el diputado Rubio en pro.

Discúlpenme.

Sí, les reitero el orden. Después del diputado Rubio va la diputada Polimnia por hechos, después el diputado Sesma y después la diputada Mateos.

Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias, diputada.

Aquí es muy importante señalar que lo que se está pidiendo es que las 16 alcaldías establezcan un programa para que se le pida a los establecimientos mercantiles, que practiquen pruebas de COVID.

Yo no sé de verdad con qué razonamiento, por muy articulado que resulte, podemos decirle que no hoy a las pruebas de COVID, más de 30 mil contagiados día con día.

Yo creo que aquí conocemos por lo menos en nuestro círculo cercano a más de 10 personas, en nuestras familias, en nuestros amigos que están contagiados en este momento. Es un asunto de protección civil, de integridad, de salvaguarda de la vida de las y los capitalinos.

Ahora, aquí decían, bueno es que para vean como un criterios se aplica en una proposición y cómo se aplica en otra, bueno regresando al tema de cultura, quien decía

eso, lo quiero recordar, retomando el punto anterior, que la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México es la que menos presupuesto recibe.

Entonces ahí está la importancia que el gobierno le da a la cultura. Y que por cierto, por ministerio de ley tendría que habersele dado el 2 por ciento del presupuesto total de egresos a esta Secretaría. Entonces que no vengan aquí con este doble trasero, ya me hice bolas; para no ofender, con una doble cara a decir que por un lado estamos a favor de la cultura en cierto modo y por otro lado estamos también a favor de privatizar el asunto de las pruebas.

También quiero decirles que las pruebas de *COVID* en la Ciudad de México, no tiene nada que ver, no tiene nada que ver con un asunto de privatización, porque aquí también se hablaba de que no podíamos exhortar a los particulares. No, no se está exhortando a ningún particular, a ningún establecimiento mercantil, claro que no podemos, a lo que podemos es a exhortar a autoridades del Gobierno de la Ciudad o autoridades del poder público para que hagan o dejen de hacer algo. Eso es una de las funciones de los legisladores, tenemos 3 atribuciones: legislar, gestionar y fiscalizar a las autoridades del poder público, y dentro de esta facultad fiscalizadora está también el poder exhortar a nuestras autoridades.

Entonces es falso lo que aquí se dijo, completamente, de que se está tratando de exhortar a particulares, por supuesto que no; como también hemos visto prácticas muy extrañas en donde nos exhortamos a nosotros mismos.

En la Comisión Permanente de la sesión pasada, se exhortó al coordinador del grupo parlamentario del PAN, no podemos exhortarnos entre nosotros, somos un cuerpo colegiado. Entonces eso es una cuestión que aquí se tiene de manera equivocada.

Entonces yo no sé con qué cara vamos nosotros a votar en contra de pedir a los alcaldes que planteen un programa para que los establecimientos mercantiles se cercioren que quienes están ingresando, pues gocen de buena salud y no estén contagiados, para no seguir con este contagio tremendo que traemos en la ciudad.

Entonces quise decir hace rato doble rasero. Este doble rasero de decir por un lado que estamos en contra de la cultura y por otro lado de las pruebas de *COVID*, y tampoco es cierto que nosotros estemos a favor de privatizar. Nosotros le estamos dando opciones a la gente, porque está superado todos los sabemos, está supero el poderse practicar una prueba de *COVID*, es imposible.

Simplemente aquí, las y los diputados no pudimos practicarnos una prueba porque se acabaron las pruebas, aquí varios diputados comentamos que ya no pudimos, ya no alcanzamos a tomarnos las pruebas que nos ofrece el propio Congreso, imagínense la gente que no tiene ese privilegio, aquí siendo tan pocos los que estamos cuidando las medidas, no pudimos hacerlo.

Entonces yo llamo, compañeras y compañeros de este honorable Congreso, a que hagamos una reflexión profunda, no estamos pidiendo que se privatice, tampoco estamos pidiendo que estas pruebas de COVID las hagan los establecimientos mercantiles para que hagan negocio. No, por eso este programa tendrá que establecer reglas muy claras de gratuidad si es necesario, por supuesto, porque si no entonces también elevaría los costos y por supuesto generaría un negocio perverso al rededor de esto que nosotros jamás estaremos de acuerdo, pero sí tenemos que dar más opciones frente a la incapacidad del gobierno de poder atender la demanda de pruebas de COVID.

Entonces yo por eso llamo a las y los presentes a que voten en pro de este punto de acuerdo que es un punto de acuerdo noble, es un punto de acuerdo que lo único que persigue es que se cree un programa. No estamos pidiendo que se cree un apartado, una partida presupuestal, nada, ¿verdad?

Porque si nos fuéramos a un debate de verdad digamos negativo, pues tendríamos que hablar de las pruebas de COVID a sobre precio que compró la Secretaría de la función pública y que ahí ya reportó la Auditoría Superior de la Federación como una de las observaciones a esta Secretaría, y no se trata de eso, nosotros lo que estamos tratando es de dar más opciones a la gente.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Rubio.

Diputada Polimnia, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Buenas tardes, ya. Con su venia, diputada Presidenta.

Me subí a hablar por hechos y voy a dar hechos. Los hechos son que la ciudad compra pruebas que aplica, 30 mil pruebas diarias.

Es un hecho también que ha bajado muchísimo el precio de las vacunas, por eso ya no son 5 mil, como al principio de la pandemia, sino ahora son 30 mil, pero es un hecho también que el Foro Sol puede albergar 55 mil personas. Si hiciéramos un evento en el Foro Sol tendríamos que usar todas las pruebas de la ciudad para que los asistentes tuvieran la prueba.

Es un hecho también que para solventar esto, aunque es un esfuerzo muy grande no es suficiente, algunas alcaldías, tres, que son Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, han hecho acuerdos con laboratorios para poderse colocar en vía pública y otorgar pruebas a 250 pesos y no a 900 pesos, ese también es un hecho.

Es un hecho que la ciudad gasta 2 millones de pesos diarios en pruebas, pero también es un hecho que no es suficiente.

Yo voy a votar a favor porque, como lo dijo el diputado Rubio, no puedo estar en contra de que se exijan las pruebas, pero tenemos que trabajar también mucho para que esta exigencia de pruebas en espectáculos públicos, que no es una actividad vital para los asistentes, no se vayan a exigir también, como sí lo están haciendo muchos empleadores, muchas personas están pidiendo a sus empleados pruebas para asistir al trabajo y no se ha hablado de eso en esta tribuna. Tendríamos que revisar a esos empleadores, patrones que están violando la Ley Federal del Trabajo.

A mí sólo me preocupa esa delgada línea entre pedir pruebas para un espectáculo público y pedir pruebas para ir a trabajar, que no vaya a crecer más de aquí esta exigencia.

Otra cosa nada más para terminar, me parece que sí tenemos que reflexionar qué es lo que votamos y no sólo hacerlo por el lado en el que estamos sentados.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA PRESIDENTA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Gracias, diputada Polimnia.

Diputado Rubio: ¿Para qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Era para ver si la diputada me aceptaba una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Sí acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Diputada, como sabemos, la detección del COVID se hace justamente a través de pruebas y como medidas preventivas de estas detecciones ¿qué opinión le merece que el alcalde de Ecatepec, Fernando Vilchis, de MORENA, está sancionando con arresto incommutable a los ciudadanos que no porten tapabocas o que sean detectados sin una práctica de prueba de COVID?

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- En mi opinión es una incongruencia, está exigiendo cubrebocas y no está dando las pruebas suficientes él y muchos otros gobernantes.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Polimnia.

Diputado Sesma, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidenta. Compañeros y compañeras.

Creo que estamos con este punto de acuerdo yendo totalmente al revés de lo que está sucediendo a nivel mundial. Si bien es muy loable en teoría el punto de acuerdo, es totalmente impráctico y es totalmente innecesario. Les voy a explicar por qué.

Quien asiste a eventos públicos de espectáculos asiste de manera voluntaria y de manera única, es decir la persona que adquiere un boleto de su propio pecunio para ir a un espectáculo está con la totalmente conciencia de que puede o no puede ser infectado.

Lo que está sucediendo a nivel mundial es que se pide el certificado de vacunación, que es otra cosa. El certificado de vacunación, como todos aquí sabemos, no nos exime de podernos contagiar pero, digámoslo en términos coloquiales, es la mayor garantía posible que tenemos para poder no ser contagiados y no contagiar.

Pedir este punto de acuerdo para que los establecimientos públicos o los eventos públicos tengan esta modalidad, nos lleva a una imposibilidad, como ya lo dijo la diputada Polimnia en cuanto a las pruebas que existen hoy en día, pero también nos lleva a un extremo. Yo pregunto a mis compañeros diputados que presentaron este punto de acuerdo de la fracción de Acción Nacional, si tuvieron a bien tener un certificado de prueba para poder llegar el día de hoy. No lo sé, yo no sé si el diputado Gonzalo Espina se hizo la prueba

hace 48 horas para poder ingresar a este Recinto, no lo sé, si nos lo puede enseñar se lo agradecería mucho y creo que sería totalmente congruente.

Lo que dice la diputada Polimnia en el sentido de la línea delgada entre lo que se puede hacer en un tema público y lo que puede estar pasando en tema laboral, quiero recordarles que ya hay un acuerdo por parte del Gobierno de la Ciudad con las diferentes Cámaras que tienen los agremiados, en no solicitar las pruebas covid para el acceso a poder laborar.

Compañeros, de verdad les digo pudiese entenderse este punto de acuerdo como algo necesario, pero va en contra de lo que está pasando a nivel mundial. Si queremos ser progresivos, pidamos el certificado de vacunación, que, repito, no nos exime de podernos contagiar, pero sí ayuda a poder tener digamos lo mínimo necesario para que podamos tener este respaldo. Esto está pasando en todo el mundo y es totalmente incongruente estar pidiendo...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Discúlpeme, diputado Sesma, un momento. Diputado Espina, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Hasta dos, compañero Espina.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gonzalo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Bajo ese supuesto, lo cual estaría parcialmente de acuerdo si cambiamos el resolutivo a que fuera el esquema de vacunación completo que se enseñe, como es en otras partes del mundo, porque usted que ha viajado también por todo el mundo sabe que ahorita es lo que están pidiendo, si cambiamos el resolutivo ¿lo votarían a favor?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Mire, primero sí, sí he viajado. Segundo, sí lo votaría a favor si cambian el resolutivo. Entonces si ustedes están de acuerdo de pedir el tema de la vacunación por supuesto porque eso es totalmente lo que está sucediendo, el tema de pedir que se haga la prueba tiene costo ya sea para el promotor del evento o costo para el ciudadano y creo que eso es lo que no queremos el día de hoy. Ya tiene mi voto si cambia el resolutivo, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Sesma.

Diputado Gonzalo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Acepto el cambio de resolutivo así como quedó, que sea el esquema de vacunación.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor le solicito, diputado Gonzalo, lo haga llegar a la Mesa Directiva.

Diputada Mateos, adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputadas y diputados, yo parto del hecho de que la propuesta del diputado Espina es de buena fe, o sea, no creo que la propuesta la esté haciendo con una intención dolosa, de ninguna manera, es más creo que sus intenciones son buenas totalmente, pero mi posición más que política es una posición ética y que tiene que ver con cuestiones científica en relación a la propia prueba covid, y además porque lo digo también de manera muy clara, nunca estaré a favor de las medidas coercitivas, de ninguna manera.

Vemos videos en las redes sociales de un policía golpeando a un adulto mayor por no traer el cubrebocas y no sabemos por qué, en qué contexto ese adulto mayor por qué no traía el cubrebocas, si no tenía para comprar un cubrebocas o qué circunstancia se dio para que eso pasara.

Entonces, hay que dar las herramientas a la población y hay que hacer campañas de concientización. Yo le apuesto más a la conciencia cívica de las personas.

Por el otro lado, compañeras y compañeros diputados, quiero comentar que las pruebas a veces fallan, las pruebas de antígenos, ahorita ya quedó muy claro que la comunidad científica, que no sirven, no funcionan en el caso de *ómicron*, y las pruebas PCR también llegan a dar falsos negativos, entonces no hay una garantía, compañeras y compañeros, de que el hecho que tú lleves una prueba que diga negativo, tú no estés infectado, ni lo contrario, una prueba que diga positivo, tampoco es una garantía de que sigas en positivo, porque recuerden ustedes que es de uno a 14 días para que incube este virus y tú puedas presentar los síntomas, o sea puedes no tener síntomas y no te vas a hacer la prueba covid.

En este caso el llamado que se nos está haciendo es que si tienes síntomas, es cuando te haces la prueba; si no los tienes, no tienes por qué ir a gastar en una prueba o aunque

las pruebas sean gratuitas, porque tenemos acceso a esas pruebas gratuitas, me parece que nada más le estamos complicando de verdad la vida más a las personas y creo que no es el papel de los diputados hacerles la vida más pesada, sobre todo ahorita que tenemos esta situación.

Yo les quiero decir una experiencia personal muy triste que pasó en mi familia. Mi padre falleció de *covid* hace un año y medio y su prueba salió negativa, compañeras y compañeros, fue una prueba que le aplicamos en un lugar que considero confiable, con una prueba confiable, no de antígenos, una prueba de laboratorio, una prueba de PCR y salió negativo mi padre y la familia nos confiamos, porque salió de esa manera, pensamos que tenía otra cosa y mi padre falleció de *covid* porque no lo atendimos a tiempo porque su prueba fue negativa.

De verdad les digo, no es un tema de necesidad ni es un tema de posición política, a veces hay falsos negativos y a veces hay falsos positivos, no nos va a garantizar. Lo que sí estoy de acuerdo en que le pidamos a las instancias correspondientes incluidos los alcaldes, es que de la mano con verificación administrativa sí se garantice y se exija a estos foros, a estos lugares donde se presentan espectáculos públicos, sí se les exija el protocolo adecuado, es decir la sana distancia, que los lugares donde la gente va a tomar asiento para ver estos espectáculos, tengan una sana distancia, exigir el cubrebocas, el gel, procurar que sean espacios abiertos, ahí sí yo me sumaría a que se pueda hacer el llamado para que estos protocolos sanitarios sean respetados totalmente por estos aforos o por estos lugares donde se llevan espectáculos públicos, sean masivos o no.

También quiero comentar, compañeras y compañeros, que en Europa o en diversos países del mundo efectivamente lo que piden es el documento de la vacunación, no el de la prueba *covid*, sin embargo ni siquiera por pedir este documento donde venga que ya tienen todo su esquema de vacunación completo, no se ha demostrado, no hay ahorita una estadística o si no que alguien la presente aquí arriba, que digan que por pedir este documento haya bajado el número de contagios en esos países, o sea no lo hay. Tampoco ha sido efectivo. Vean ustedes cómo están ahorita en esos países con los más altos índices de contagio.

Ahí sí yo coincido con el diputado Sesma cuando dice que también es un tema de responsabilidad de cada quien. Sin duda nadie va a la fuerza a un concierto, no vamos a un restaurante por la fuerza tampoco y si vamos a un concierto como a un restaurante así

tomemos todas las medidas sanitarias, siempre estamos corriendo un cierto porcentaje de riesgo de infectarnos.

Por lo tanto, en mi caso, aunque cambiaran el punto de acuerdo, yo no estaría porque se pudiera votar a favor, porque de verdad estoy en contra de las medidas coercitivas, creo que hay que apostarle a la concientización de las personas.

Gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputada Mateos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente...

¿Diputado Mercado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Presidenta, quisiera solicitarle si a través de su conducto puedo dirigirme al promovente para hacerle una propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado Gonzalo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- (Desde su curul) Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Hemos estado discutiendo y platicando sobre el punto de acuerdo que presenta el diputado y hay que decir que hay temas, hay asuntos que se tratan en su punto que vale la pena una mayor discusión y que tal vez con una diferente redacción pudiéramos compartir con él la opinión y apoyarlo.

Yo le pediría, en pos de que sea un tema que se debata más a fondo y que podamos desde esta soberanía llegar a un acuerdo, si consideraría presentar este mismo punto de acuerdo en una semana buscando un consenso y buscar la mejor manera de redacción para poder llegar a algo en conjunto y que ambos grupos parlamentarios pudiéramos transitar en el acuerdo. Creo que tratándose de un tema de interés público y tratándose de un tema que hemos escuchado argumentos diferentes y que vale la pena su reflexión, le pedimos que así sea y así pues podamos abonar de manera democrática a los acuerdos. Ojalá así sea.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

En ese sentido sería retirar el punto de acuerdo, diputado Gonzalo Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- (Desde su curul) Sí, sería en ese sentido para que sea enlistado en la que sigue y podamos tener cambio en el resolutivo y así podamos rescatarlo y que sea de bien para todos los ciudadanos. Estoy de acuerdo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Espina.

En consecuencia, se retira el punto de acuerdo enlistado en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenas tardes a todos. Estuvimos realizando una tarea institucional y aquí estamos.

Quisiera ante todo, antes de iniciar, dar las gracias a nuestras compañeras Maxta Iraís, por su tarea en la Presidencia, y a la compañera Lourdes Paz por su colaboración, asimismo al diputado Espina también por estar en el presídium. Gracias, diputado.

Quiero informar de entrada que el numeral 26 se retiró del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a realizar las acciones conducentes para que se investiguen y expliquen los despidos injustificados en el Hospital de Topilejo, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados, también a las personas que nos ven a través de las diversas plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

El sector salud en la Ciudad de México se constituye como uno de los temas de mayor preocupación, en especial en estos tiempos que estamos viviendo tan complicado de pandemia.

Como en todo, lamentablemente son las vecinas y vecinos de la capital quienes sufren los estragos por las carencias en los servicios de salud ofrecidos. Este fenómeno se repite

una y otra vez en hospitales públicos tanto de la Ciudad de México como del Gobierno Federal asentados en la capital.

El caso que hoy nos ocupa es el Hospital General de Topilejo, sí, ese hospital que nos vinieron a presumir diputadas y diputados simpatizantes de la Cuarta, también secretarios del gobierno local, como el Secretario de Obras y por supuesto la Secretaria de Salud, incluso la propia Jefa de Gobierno en su último informe también habló de los múltiples beneficios de la inversión millonaria que se hizo en este hospital.

Sin embargo, las recurrentes denuncias de mis vecinas y vecinos de Tlalpan y del personal tanto médico como administrativo que laboran ahí, nos hacen ver que lo que nos dicen dista mucho de lo que nos han venido a presumir.

De entrada es generalizada la preocupación de las doctoras y doctores, así como del personal administrativo sobre las condiciones y el abandono de las autoridades de la Ciudad de México, del Gobierno de la Ciudad. Para empezar, es un hospital que a pesar de ser COVID no cuenta con suficientes especialistas, no hay insumos, no hay neumólogos y en general los materiales que tienen son escasos y están deteriorados.

Este hospital público, como la mayoría de los existentes en la capital, presenta una notable falta de insumos, en donde las y los doctores tienen que traer a sus proveedores, les cobran a los pacientes por usar los aparatos y justamente los pacientes son los que tienen que asumir los costos por esta deficiente administración del sistema de salud de la capital.

Además de esta denuncia, quiero comentarles que en el Hospital General de Topilejo se presenta la problemática de la falta de pagos al personal médico que presta sus servicios, así como una serie de despidos injustificados.

Desde el 8 de diciembre de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la convocatoria de recursos humanos del Hospital General de Topilejo donde, entre otras cosas, se establece que el personal sería contratado por un periodo inicial de 3 meses.

Sin embargo, en plena contingencia sanitaria, la Secretaría de Salud ajustó sus contrataciones para cubrir sus necesidades de recursos humanos principalmente en hospital, y es a partir de este momento en donde inicia el calvario para el personal médico y el personal administrativo del mencionado hospital.

Por medio de denuncias ciudadanas las y los trabajadores del hospital han expresado diversas irregularidades relacionadas con la contratación y con los pagos de las y los empleados eventuales de nuevo ingreso.

Hoy en día hay personal a quien se le debe desde una hasta ocho quincenas, sin que haya autoridad alguna que se responsabilice o dé la cara para justificar estos hechos.

Ha sido tan denigrante el trato que las autoridades le han dado al personal, que incluso le niegan la entrada al hospital, les impiden checar su entrada o son sujetos de remoción de sus labores bajo amenaza de retirarlos por la fuerza. Aunado a todas estas vejaciones al personal, hay que agregar que también se le adeudan sueldos.

Estas son razones de peso para exigir de manera inmediata una investigación al respecto, que nos rindan un informe pormenorizado las diversas autoridades involucradas para que se respeten todos los derechos laborales de las personas que trabajan en el Hospital General de Topilejo.

De tal manera les pedimos a todas y a todos los integrantes de esta Comisión que se sumen a esta petición que busca justicia para los trabajadores de la salud que tanto se han arriesgado por nosotros, a quienes incluso hace poco les votamos para que se inscribiera en letras de oro el trabajo que han realizado, pero que a su vez maltrata este Gobierno de la Ciudad.

Esperemos que esta sensibilidad llegue a cada una de las diputadas y los diputados que se encuentran aquí y que nos puedan acompañar con su voto para que el personal médico y para que los administradores de ese hospital puedan recibir sus quincenas, más de 8 quincenas se les adeudan a estos trabajados, es inhumano.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada Álvarez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Vamos a proceder a repetir la votación de las diputadas y diputados que estén por la afirmativa de urgente y obvia resolución de este punto, sírvanse manifestarlo, por favor.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Álvarez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido que hace unos momentos señaló el diputado Fernando Mercado, toda vez que está muy emparejada la votación, no tenemos certeza de quiénes están votando a favor de que se les pague a los servidores públicos, a los doctores del Hospital de Topilejo y quiénes no están a favor de que se haga este pago por parte del gobierno local, entonces solicitaría amablemente que se lleve a cabo la votación nominal.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se procede a la votación nominal, por favor. Gracias.

Diputado Rubio, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Únicamente, antes de proceder a la votación, si por su conducto puedo pedirle a la diputada proponente, adicionar un comentario dentro del resolutivo de que se explique o que se investigue cuál es la razón por la que no se han hecho estos pagos.

Nada más sería agregarlo, porque en caso de que se votara en contra, se iría a Comisión y para que se analice también este resolutivo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Álvarez, ¿está de acuerdo?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Claro, por supuesto que sí, diputado Rubio, le agradezco. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Álvarez, háganos llegar la adición por escrito propuesta, por favor, para incluirla como parte de la votación.

Proceda, Secretaria, con la votación.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a proceder a tomar la votación de viva voz.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: en contra de urgente y obvia resolución

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en contra de urgente y obvia resolución

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: en contra

Diputado Christian Moctezuma González: en contra

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: en contra

Diputada Alicia Medina Hernández: en contra de urgente y obvia resolución

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: en contra

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: a favor

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: a favor

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: en contra

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: en contra

Diputado Héctor Díaz Polanco: en contra

Diputado Gonzalo Espina Miranda: a favor

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

Diputada Lourdes Paz: en contra de urgente y obvia resolución

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación son: 9 votos a favor, por 11 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías y al titular de la Secretaría del Trabajo, Fomento y Empleo de la Ciudad de México para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones realicen campañas de difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que el presente punto de acuerdo sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

El trabajo del hogar es fundamental para la sostenibilidad y funcionamiento de los hogares para la economía y la sociedad en su conjunto. Lamentablemente esta labor ha sido objeto de una discriminación estructural, esto se debe a que enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos a raíz de la naturaleza misma.

La mayor parte de la sociedad no considera el trabajo del hogar como una ocupación real sino como parte de las actividades normales o naturales de las mujeres. Prácticamente es un sector invisible y estigmatizado.

Históricamente el trabajo del hogar remunerado es una de las ocupaciones con mayor proporción del empleo informal, ya que 9 de cada 10 personas son contratadas en una esfera de confianza, sin contrato, sin prestaciones, por lo que es de suma importancia el reconocimiento para insertar esta formalización y dar visibilidad a los derechos que tienen, que en muchos casos se desconocen.

Derivado de la reforma aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio del 2019 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social en materia de las personas

trabajadoras del hogar, la cual consistió en reconocer los derechos laborales de todas las personas trabajadoras del hogar y la ratificación del convenio 189 que entró en vigor en julio del 2021, donde se reconocen todos los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar.

Es necesario crear campañas y medios de difusión para dar a conocer a todas y cada una de las personas que se dedican a esta actividad los derechos a los que son acreedoras.

Por ello es que pido a mis compañeras y compañeros que aprobemos este punto de acuerdo donde se solicita a las y los Titulares de las 16 alcaldías y al Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones realicen campañas de difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada Medina, muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria de la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Alicia Medina Hernández.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones se construya un registro de motocicletas para evitar así la comisión de los delitos y dotar a estos automotores de un chip y registro electrónico, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, en el mes de enero distintos medios de comunicación publicaron de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el 20 por ciento de los homicidios en la capital del país, se cometen en motocicletas.

En específico, el medio de comunicación Excélsior, detalló que durante el 2021 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México abrió más de 260 expedientes por homicidio calificado, en donde las personas que cometieron dicho ilícito utilizaron como vehículo para cometer un asesinato, fue una moto.

Lo preocupante es que las autoridades en materia de movilidad de seguridad ciudadana, no tienen control respecto de este asunto y es claro que no es por falta de voluntad, sino porque la delincuencia utiliza motocicletas robadas que en su mayoría están emplacadas

fuera de la Ciudad de México. A este tipo de delincuentes incluso se les conoce como motosicarios.

La situación no es ajena a nosotros, compañeras y compañeros diputados, todas y todos hemos visto en algún momento en medios de comunicación, redes sociales o inclusive en alguna calle o avenida en la ciudad, algún acto que la delincuencia comete con una motocicleta.

De acuerdo a la estadística publicada por la Fiscalía Local, se revela que durante el mes de noviembre el año pasado se suscitaron 170 robos de motocicleta con y sin violencia, los cuales son recuperadas por las autoridades, sin embargo, no se tiene un registro de estas motocicletas en dichas dependencias.

Una solución que ha sido propuesta del Consejo Ciudadano de Seguridad de la Ciudad de México es que las motocicletas que circulen en la capital, se les coloque una placa con chip, con lo cual para las autoridades en materia de seguridad como la policía de tránsito, puedan ubicar aquellas motocicletas que tienen algún reporte de robo o que han participado en algún evento delincriminal en nuestra ciudad.

Es recurrente para cualquiera de nosotros, al ir manejando por las calles y avenidas de la ciudad, que cuando una moto se aproxima a nosotros, sentir el temor a ser víctimas de algún robo, ya que lo que publica la fiscalía a través de la solicitud de información, que consiguió el medio citado son homicidios, pero sería importante también conocer la cantidad de robos que se cometen utilizando este medio de transporte.

Por lo anterior, es necesario que esta soberanía tome cartas en el asunto y pueda generar un diálogo constructivo con las Secretaría de Movilidad y Seguridad Ciudadana a efecto de analizar la viabilidad de la construcción de un registro que empadrene a las motocicletas de la ciudad con un chip u otros mecanismos que permita la reducción de delitos que se cometan con este tipo de vehículos.

La propuesta que se presenta además de generar un entorno más seguro, busca disminuir la percepción en materia de inseguridad. Con ello la población podrá sentirse más seguro en el espacio público de la ciudad.

Esperando contar con su apoyo, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente y en votación económica si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguna diputada o diputado en abstención?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que remitan a este órgano legislativo un informe pormenorizado de las instalaciones y sesiones de los comités, comisiones y consejos que se encuentran obligados a instalar de acuerdo con lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados.

Dentro de las alcaldías existen diversos órganos colegiados que funcionan de acuerdo con lo dispuesto por diversas normas y leyes que tienen como objetivo establecer mecanismos de gobernanza transversal, ya sea internamente o en coordinación con instancias de otros niveles de gobierno e incluso de la sociedad civil, a efecto de que las

políticas públicas en las alcaldías, cuenten con la participación de todos aquellos involucrados en que estas tengan éxito.

Como señalamos, estos órganos colegiados atienden diversas problemáticas y materias. Como ejemplos, podemos hablar del Comité de Transparencia quien es el encargado de vigilar y supervisar y coordinar los procesos y procedimientos que se deriven de la aplicación de las leyes en la materia y entre sus funciones tiene la facultad de instruir las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, así como determinar su naturaleza.

Otro ejemplo es el Comité de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, cuyas funciones, son implementar acciones preventivas y correctivas para asistir a la población, así como atender las emergencias y situaciones de desastre que se presentan en su ámbito territorial.

El Comité de Turismo que también debe estar presente en cada una de las alcaldías, aparte de generar e impulsar el desarrollo turístico, debe promocionar las actividades turísticas que se lleven a cabo dentro de su demarcación y por último, pero no menos importante, tenemos las mesas de construcción de paz cuyo principal objetivo es fortalecer la vigilancia a través de la buena coordinación entre el Gobierno de la Ciudad, con las alcaldías, con el importantísimo objetivo de coordinar acciones en materia de protección y seguridad pública.

Derivado de ello, nos dimos a la tarea de hacer una revisión exhaustiva en las páginas oficiales de las 16 demarcaciones territoriales de la ciudad, así como en su red social, encontrando que salvo en algunas excepciones, no existe información suficiente acerca de la instalación de comités, comisiones, consejos de tal importancia, como es el del Comité de Transparencia, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil o Turismo, lo que nos preguntamos es qué pasa con ellos: ¿ya fueron instalados o están en proceso?

Esta falta de información limita la transparencia y atenta contra el derecho de la ciudadanía a conocer de primera mano lo que estamos o no estamos haciendo como representantes del pueblo.

Un caso particular es el de las Mesas de Construcción de Paz donde, gracias a la gestión y compromiso del Gobierno de la Ciudad, el pasado domingo se concluyó la instalación en todas las alcaldías, que además han sido presididas por la propia Jefa de Gobierno.

Sin embargo, es inconcebible que las y los alcaldes respondan sólo a supervisiones del Gobierno de la Ciudad para cumplir con sus obligaciones. Con esto me refiero a que por lo menos 24 órganos colegiados que deben de instalar le den la importancia y publicidad sólo en las que participa el Gobierno de la Ciudad.

La responsabilidad social es en cada uno de nosotros el compromiso de mantener informados en todo momento a la población, esto va en cumplimiento a lo mandatado en las leyes y es deber de cada una de nuestras compañeras alcaldesas y compañeros alcaldes publicar y mantener informada a nuestra ciudadanía de todo lo acontecido en su demarcación.

Como otro ejemplo de esto, recordemos que hace una semana en la sesión celebrada el 5 de enero nuestra compañera diputada Indalí Pardillo presentó un punto de acuerdo exhortando a los titulares de las 16 alcaldías a instalar el Consejo para el Acceso, Conservación y Desarrollo del Fomento Cultural.

Ahora bien, ¿por qué esto es tan importante? Como lo he mencionado previamente, los consejos, comités y comisiones son órganos colegiados, su finalidad es servir a la población y atender temas relevantes, funcionan también como conectores entre gobierno y ciudadanos, facilitando la comunicación asertiva, pero también coadyuvando a un mejor manejo de la administración pública.

Debemos ser conscientes de lo que representa esta falta de información y que no sólo afecta el derecho de acceso a la información sino que impide contar con acciones de gobierno precisas y oportunas para brindar los mejores servicios a la comunidad.

Este punto de acuerdo busca de la manera más respetuosa obtener información de parte de las y los titulares de las alcaldías respecto a la instalación y sesiones de los consejos, comités y comisiones a los que por ley están obligados a instalar.

Queremos decirles que desde este Congreso estaremos muy pendientes de que los principios de transparencia se cumplan, pero sobre todo que se respeten los principios de buen gobierno y el cumplimiento irrestricto a las obligaciones que la ley les marca a los gobiernos de la ciudad.

Con los segundos que me quedan me gustaría agregar que la naturaleza de estos órganos colegiados busca principalmente la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de gobierno.

Estos comités, estas comisiones, estos órganos plurales que se deben de instalar en las alcaldías es una de las maneras en las que el ciudadano puede incidir en la toma de decisiones y participar en su gobierno local.

No es un capricho del legislador mandar a la administración pública local a que instale este tipo de órganos plurales para una fotografía y para publicitarlo en las redes, es el inicio de un trabajo colegiado, democrático y en el espíritu de la gobernanza.

Por eso yo los invito a que a partir de este punto de acuerdo generemos una ruta de trabajo de esta Legislatura para estar siempre vigilantes no solamente de que se instalen estos órganos, estas comisiones y comités plurales, sino que además demuestren periódicamente a esta soberanía que están sesionando y que están cumpliendo con el objetivo para el cual fueron creados.

Por mi parte sería todo. Gracias a la Presidencia, gracias compañeras y compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado Mercado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, para que ella y sus funcionarios subordinados dejen de violar la ley al promover su imagen y condicionando la prestación de bienes y servicios públicos, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, a nombre propio y de la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

En las últimas décadas la Ciudad de México ha enfrentado graves problemas tanto de abastecimiento como de suministro de agua, los problemas más grandes que enfrentamos son el desbaste y la mala calidad del agua, que se deben a la falta de financiamiento y mantenimiento de la red hídrica, que se han agravado con los recortes presupuestales y la mal llamada austeridad del gobierno morenista.

En estas condiciones Tlalpan destinó 30 millones de pesos entre el 2019 y 2020 y la actual administración ha señalado que hay problemas graves de agua en al menos 71 colonias y en todos los pueblos originarios. Es importante señalar que Tlalpan se volvió el centro de atención en días pasados debido a un video que circuló en las redes sociales y en medios de comunicación, ahí se puede ver a un vecino de la colonia Miguel Hidalgo

que captó a una persona que ostentó trabajar para el Gobierno de la Ciudad y que suministraba agua en una pipa exigiéndole a las vecinas y vecinos afectados por el desabasto, grabar un video agradeciendo a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, que se haya entregado este recurso.

No deja de sorprender que la Jefa de Gobierno intente promocionar su imagen a toda costa, incluso de esta manera mezquina en donde pretende beneficiarse a costa de las necesidades vitales de la ciudadanía. No le bastó el presupuesto ostentoso, neoliberal y fifí de más de casi 500 millones de pesos para dicho fin, es decir, reitero, para promocionar su imagen. Este tipo de promoción es claramente una violación directa a nuestra Constitución, ya que el artículo 134 de nuestra Carta Magna establece en los párrafos séptimo y octavo lo siguiente: Los servidores públicos de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. La propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, en ningún caso esta propaganda deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Aunque en los últimos días la Jefa de Gobierno ha dicho ante distintos medios de comunicación que ese tipo de prácticas no se realizan, la realidad es muy distinta. Quienes hicimos campaña en la alcaldía de Tlalpan, nos consta. También incluso en el tema del video de las pipas, diversos noticieros señalaron que esta situación se dio a conocer por vecinas y vecinos de Xochimilco.

Ahora bien, si estas evidencias no les bastan, recordemos la promoción personalizada con recursos públicos que hizo Claudia Sheinbaum con la llamada *Tarjeta Claudia*.

Diputadas y diputados, aquí no cabe el *yo tengo otros datos*, los hechos son muy claros y ahí están. Se está condicionando a través de recursos públicos provenientes de los impuestos de toda la ciudadanía un derecho básico que tienen las capitalinas y los capitalinos con un fin de promoción personalizada.

Por lo tanto, es menester exigirle a la Jefa de Gobierno así como a sus funcionarios y funcionarias, que dejen de utilizar las necesidades de la gente como botín político y medio para mantener sus privilegios a costa por supuesto del presupuesto público y de la ciudadanía.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, para que ella y sus funcionarios y funcionarias subordinados dejen de violar la ley promoviendo su imagen y condicionando bienes y servicios públicos.

Segundo.- Se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México para que el funcionario señalado de coaccionar la prestación del servicio de agua a la ciudadanía de la colonia Miguel Hidalgo en la demarcación de Tlalpan se le investigue y en su caso se le sancione, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Álvarez. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Vamos a volver a repetir la votación de la afirmativa, por favor.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca el trabajo y equipamiento para el combate de incendios y cuidado de las áreas forestales de la capital, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, Presidente.

Vamos a presentar este punto de manera muy breve.

Un saludo a todos los miembros de las Brigadas Forestales, sobre todo de la Magdalena Contreras, que sé que nos están viendo o nos verán después, porque en este momento muchos están prestando un importante servicio a la Ciudad de México y a nombre de ellos es que presentamos este punto de acuerdo.

Permítanme nada más comentar algunas cifras que creo que son importantes para contextualizar sobre la importancia que tiene el trabajo que prestan los brigadistas y los trabajadores que se dedican a este tema.

En la Ciudad de México el suelo de conservación representa 88 mil 442 hectáreas, esto significa el 59 por ciento del total de la superficie de la Ciudad de México.

Para muchos de los vecinos que nos ven, inclusive algunos diputados, este dato creo que puede ser revelador porque por más que somos la ciudad más urbanizada, la ciudad con más densidad poblacional en el país, sigue siendo una entidad preponderantemente verde, preponderantemente dedicada a una vocación territorial a la agroforestería, al campo, pero sobre todo a zonas naturales que tienen un valor impresionante para el presente, pero sobre todo para el futuro.

Los servicios ambientales que presta este suelo de conservación, que se concentra principalmente en las alcaldías del sur y surponiente de la ciudad, desde la Alcaldía Cuajimalpa, Álvaro Obregón, la Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y también algunas zonas en el oriente y en el norte de la ciudad.

Estas zonas forestales, este suelo de conservación no solamente aporta aire y aporta agua a la Ciudad de México en el presente, sino es requisito fundamental para el futuro de esta ciudad conservar estos espacios; y estos espacios, esta gran superficie territorial la cuidan un grupo de héroes, un grupo de personas que se encargan todos los años de cuidar y de hacer brechas cortafuegos para evitar los incendios forestales, que atacan las plagas, como puede ser el muérdago y otro tipo de plagas en los árboles, que vigilan y que son los que reportan la actividad clandestina de los talamontes, vamos, son ciudadanos ejemplares, servidores públicos ejemplares que prestan un servicio a esta ciudad y a sus próximos habitantes, en próximas generaciones.

Nosotros presentamos este punto de acuerdo sabiendo que la Secretaria del Medio Ambiente de esta Ciudad, como nunca, ha apoyado y ha visibilizado a estos brigadistas, los ha equipado, les ha dado los insumos necesarios para prestar su trabajo.

Sin embargo sabemos que nunca es suficiente, y este año, como el año pasado y el pasado, estoy seguro que este año se romperán nuevos récords desgraciadamente en afectaciones ambientales a partir del fenómeno del cambio climático, tendremos un año más cálido, hoy estamos sintiendo fríos más intensos que los del año pasado y seguramente la temporada de lluvias como el año pasado se retrasará, el trabajo que prestarán, el servicio que prestan estas personas es fundamental, fundamental para esta situación que cada día se va a volver más complicada y por lo tanto cada día necesitan más apoyo.

Este punto de acuerdo entonces tiene dos objetivos. El primero es el exhorto en sí mismo, como lo ha leído la Presidencia, buscar que en este ejercicio fiscal todavía se equipe, se apoye, se robustezca, se fortalezca la labor de estos brigadistas.

Pero también busqué este punto de acuerdo para darnos la oportunidad de visibilizar a estos capitalinos ejemplares, a los que les debemos tanto, estas personas que en ocasiones hasta arriesgan su vida, estas personas que pasan horas enteras, jornadas enteras metidas en el bosque sin comunicación, arriesgando la salud, arriesgando la propia vida en ocasiones y cuidando el patrimonio más importante que tiene esta ciudad, que es su patrimonio natural. A ellos nuestro reconocimiento, a ellos nuestro agradecimiento y a ellos sobre todo nuestro apoyo.

Hoy desde esta tribuna me dirijo a ellos, a nombre de un servidor y del grupo parlamentario de MORENA, para decirles que no están solos, para decirles que

apoyamos su labor y para decirles que esta Secretaría, que ya los ha apoyado, que los ha visibilizado, tiene en el grupo parlamentario de MORENA y un servidor un aliado para seguir reconociendo su trabajo y buscando que sus necesidades siempre estén satisfechas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a revisar los mecanismos, protocolos y costos de aplicación de pruebas COVID-19 en laboratorios, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca, a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos y del diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Hago uso de la voz a nombre de mis compañeros Héctor Barrera, Gaby Salido, a nombre propio y en representación de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Iniciamos este nuevo año 2022 con una nueva ola de contagios de COVID-19 en todo el país y en nuestra Ciudad de México como consecuencia de la variante Ómicron.

Desde hace un par de semanas hemos visto en las calles, en los noticieros y en las redes sociales largas filas de personas que esperan poder hacerse una prueba de COVID-19 para poder proteger a sus familias y evitar en la medida de lo posible algún contagio en ellos y sus familias.

Sin embargo y dado los altos índices de contagios que han sido devastadores, hemos visto que no hay pruebas y que el sector público ha sido limitado, por tal motivo miles de personas han tenido que recurrir a pagar pruebas en laboratorios y centros de servicios médicos privados. Lamentablemente existe un amplio margen de precios que van desde 900 pesos a casi 6 mil pesos por el mismo tipo de pruebas, esto es un problema para la población que se ve en la medida de recurrir a todos estos servicios y les cuesta trabajo por los altos índices de costo.

Si bien reconocemos que los laboratorios y los servicios de salud privada son necesarios para atender esta nueva ola de contagios y atender esta contingencia sanitaria, también creemos que es necesario garantizar que se revisen los precios y la calidad de las pruebas de covid. Por ello consideramos que debemos exhortar a las autoridades competentes a fin de que se revisen los costos que los laboratorios privados están cobrando por las pruebas covid, así podemos garantizar que aquellas pruebas que no pueden cobrarnos más de lo que debe ser y poder tener una garantía y tener un justo precio en este tipo de pruebas.

En este sentido los diputados Gaby Salido, Héctor Barrera y la de la voz, proponemos el siguiente resolutivo:

Primero.- Exhortamos a las personas titulares de la Secretaría de Economía para que se revise y garantice el acceso justo a los precios de las pruebas PCR ofrecidos por los servicios de salud en los laboratorios privados.

Segundo.- Se exhorta a las personas titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor para que se realicen labores de suspensión y de inspección a los precios y a la calidad de las pruebas PCR que ofrecen los prestadores de servicios de salud y laboratorios privados.

Tercero.- Se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud federal y del Gobierno de la Ciudad de México, para que se supervise la calidad de las pruebas de todo tipo que detectan el virus SARS COV-2 y así garantizar servicios confiables a la población.

Diputadas y diputados, espero que acompañen este punto de acuerdo que no tiene otro objetivo que el de apoyar a la población para que podamos afrontar esta nueva ola de contagios de manera solidaria.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad del a Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Claudia Montes de Ocal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta sometida a su consideración se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc a remitir a esta Soberanía un informe detallado respecto de los espacios que están siendo intervenidos para instalar los *bunkers de seguridad ciudadana* en la demarcación, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

La seguridad es uno de los grandes derechos que deben ser garantizados en nuestra ciudad, lo que representa a su vez un reto en términos políticos y de gobernanza. Esta realidad ha sido ampliamente reconocida por todas y todos los actores políticos y personas funcionarias públicas que conforman la Ciudad de México en sus distintos niveles de gobierno, aunque las perspectivas sobre cómo atacar el problema han sido tan variables como sus resultados diversos.

A partir de 2018, el programa de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum se centró en recuperar los espacios conocidos como módulos de seguridad para reorientar su uso dirigido a las comunidades. Varios de estos espacios fueron utilizados para crear el proyecto PILARES que busca ampliar la actuación en contra de la inseguridad y el delito, atendiendo sus fuentes y generando medidas de prevención y cohesión social.

El éxito del programa PILARES ha sido probado, lo que ha llevado no solo a su ampliación, sino que también a su replicación en otras entidades y niveles de gobierno.

Bajo esta estrategia, numerosos espacios abandonados fueron también rescatados en beneficio de la comunidad, muchas veces bajo petición de las y los vecinos, tal como ocurrió en la colonia Asturias alcaldía Cuauhtémoc, en la cual los proyectos de presupuesto participativo se han enfocado en talleres para la comunidad.

De la misma manera en que lo hace el Gobierno de la Ciudad, las distintas administraciones de las alcaldías tienen la responsabilidad y la facultad para implementar

sus propias estrategias de seguridad a nivel local, orientada especialmente a las condiciones de cada barrio, cuadrante y colonia.

En este sentido, de manera reciente la titular de la alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Chantal Cuevas Nieves, presentó su plan de *bunker de seguridad ciudadana* que busca ofrecer seguridad jurídica, protección civil, desplegar medidas orientadas a la justicia preventiva, así como contar con la presencia del llamado grupo élite de reacción inmediata.

A la fecha operan seis búnker en la demarcación ubicados en las colonias Tlatelolco, Santa María la Rivera, San Rafael, Roma Norte, Buenos Aires y Asturias. Aunque por su puesto damos un voto de confianza a la estrategia, sobre todo por estar orientada de forma similar a estrategias similares con éxito probado, existen múltiples dudas expresadas por vecinas y vecinos respecto a la operatividad e implicaciones de dicho programa, a las que debemos dar eco en nuestra máxima suprema de representar.

En este sentido, en primer lugar, solicitamos de manera respetuosa a la administración de la Alcaldía que remita a este Congreso la información respecto a los objetivos, líneas de acción, metas, indicadores de evaluación y operación sobre los *bunker de seguridad ciudadana*, según lo establecido en su programa de gobierno recientemente aprobado y el cual aún no se ha hecho público.

En segundo lugar, buscamos también esclarecer señalamientos hechos por vecinas y vecinos respecto a los espacios en que los búnker establecidos ya están operando, en especial en aquellos que fueron instalados en espacios otorgados mediante oficio a tutela primero de los comités ciudadanos y después a las COPACO de dichas colonias, dado que se trata también de órganos representativos electos que desempeñan una importante labor en la vida pública de sus comunidades y que no cuentan con las instalaciones para realizar sus labores, todo lo anterior buscando no otra cosa que brindar a las vecinas y vecinos de la Cuauhtémoc la claridad que merecen y garantizar que todo plan y acción de gobierno se oriente a no otro objetivo que su beneficio.

En este sentido presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc a remitir a esta Soberanía un informe detallado respecto a los *búnker de seguridad ciudadana* en la demarcación, incluyendo el programa operativo de dicha acción con objetivos, líneas de acción, metas e indicadores de evaluación, así como un reporte respecto a la posesión de los espacios intervenidos para dicho fin, para su debate y consideración.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que no se conduzca

por cuestiones político partidistas y cumpla con su función de impartición objetiva de justicia en vista de la gravedad del caso del ex diputado federal Saúl Benjamín Huerta Corona, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, a nombre propio y del diputado Luis Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

La diputada América Rangel hará la presentación. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

A nombre propio y del diputado Luis Alberto Chávez García presentamos el siguiente punto de acuerdo.

Abuso sexual en agravio de menores de edad.

¿Es así como queremos que este país continúe viendo a los representantes sociales, a los legisladores?

Salgado Macedonio acusado de violación, Saúl Huerta en la cárcel por violar a un menor, Mario Delgado Nexium, Salmerón acusado de acoso.

¿Para militar en MORENA es requisito ser depredador sexual o ha sido mera coincidencia, legisladores?

Es fuerte decirlo, lo sé, pero ese es el delito por el cual se le acusa actualmente al ex diputado federal Saúl Benjamín Huerta Corona.

El 21 de abril del 2021 una adolescente de 15 años de edad denunció que fue víctima de tocamientos y abuso sexual por el ex diputado en una habitación del Hotel Reforma ubicado en la Calle de Roma 40 Colonia Juárez.

El 23 de diciembre de 2021 otro menor de edad presentó denuncia en contra de Saúl Huerta por abusar sexualmente de él en julio de 2019. Los hechos habrían ocurrido en un hotel ubicado en la Alcaldía Benito Juárez Colonia Cuauhtémoc.

Se identificaron 3 sitios en la Ciudad de México en los que Saúl Huerta, posiblemente pudo haber llevado a sus víctimas, el Restaurante Torre de Castilla en Polanco y los

hoteles de Exe Cities y Palace Hotel, empleados se manifestaron de este último hotel, y ellos aseguraron que el diputado visitaba al menos 2 veces el lugar al mes.

El 27 de abril del 2021 la Fiscalía capitalina ante la represión social, presentó ante la Cámara de Diputados la solicitud de desafuero del diputado Saúl Huerta a la Dirección General de Asuntos Jurídico en el Palacio de San Lázaro.

El 11 de agosto del 2021 la Cámara de Diputados retiró el fuero del legislador Saúl Huerta y declaró procedente el ejercicio de la acción penal en su contra como presunto responsable de violación equiparada y abuso sexual agravado contra menores de edad.

Finalmente, el 19 de agosto, el diputado Huerta Corona fue aprehendido por su probable participación en el delito de violación equiparada. Sin embargo, se tiene conocimiento que el pasado 12 de enero de 2022, la defensa del ex diputado federal Saúl Benjamín Huerta, integrada por los abogados Wilfrido y Rafael Castillo, lograron que se pactara un primer acuerdo preparatorio con la Fiscalía para el segundo caso de abuso sexual, ocurrido en julio del 2019.

Este acuerdo se dice que alcanzó los 100 mil pesos para reparar el daño del afectado y lo que buscan es que el morenista salga de prisión. Es absurdo, compañeras y compañeros legisladores, que la justicia para un menor de edad en México pueda valer unos cuantos pesos. El abuso sexual, perdón, el abuso sexual a menores, no se condona con un simple pago. Recordemos esto, compañeros, la justicia no tiene precio, la justicia no se mercantiliza ni se oferta.

No hablamos de perjudicar a ninguna de las partes o soltarnos al debido proceso, hablamos de la impartición de justicia conforme a la ley en apego al derecho, la Fiscalía General de Justicia y la defensa pueden llamarlo acuerdo preparatorio, pero para la población, a esto simplemente se le llama impunidad.

Pienso que todos estamos de acuerdo en que la ley se aplique por igual, sea quien sea, ¿o alguien de los de aquí defenderá al diputado Huerta?

Desde esta tribuna queremos hacer un llamado y que todas las legisladoras y legisladores aquí presentes seamos sensibles a las víctimas de este y otros casos, más allá de temas políticos o colores de partido.

Por lo anteriormente expuesto, pido su amable apoyo para el siguiente punto de acuerdo, para solicitar a la Fiscalía General de la Ciudad de México para que no se conduzca por

cuestiones político-partidistas y cumpla como siempre lo ha hecho con su función e impartición objetiva en el caso de gravedad del ex diputado Saúl Benjamín Huerta Corona.

Compañeras y compañeros diputados, los invito a no tolerar y no cerrar los ojos ante la violencia de una agresión sexual y mucho menos ante la impunidad de un agresor. Demostremos en estos momentos que con hechos y acciones estamos de lado de la justicia y estamos del lado de la razón, sobre todo en el caso de los menores de edad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mercado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente, para pedir a través de su conducto poderle hacer una solicitud de cambio al resolutivo del punto de acuerdo de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* ¿Sí, cuál sería la propuesta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Primero, déjeme contextualizar de qué trata la propuesta, porque dentro del planteamiento que usted hace el día de hoy, hay muchísimas cosas que como grupo parlamentario y en lo personal no estamos de acuerdo. Se han dicho cosas que señalan a otras personas que nada tienen que ver con el resolutivo, pero es un clamor de justicia de fondo en el cual nosotros coincidimos.

En el caso particular del señalado, en el caso particular del caso que usted plantea, en la parte sustantiva de su argumento, hay una coincidencia. Pero hay que ser muy enfáticos en que la Fiscalía investiga y los jueces serán los que en su momento decidan sobre la litis. Por ello resulta inaceptable que se pretenda descalificar ante la ciudadanía el trabajo de la Fiscalía, cuando quienes dictarán la sentencia son los jueces.

Como mayoría en este Congreso, no podemos acompañar un punto de acuerdo que proponga que un órgano autónomo, como es la Fiscalía, actúa con fines político o partidista, pues plantearlo de esta forma sí contiene un sesgo político.

Sin embargo, consideramos que es legítimo el interés de la ciudadanía sobre el caso ya mencionado y que por ello y a efecto de que nuestro grupo parlamentario pueda votar a favor, le haremos la propuesta de modificación para que sea el siguiente resolutivo y que podamos entonces también permitir que las autoridades correspondientes, Fiscalía y jueces, continúen con su labor de investigación y en su caso y ojalá si fuera el caso una sentencia ejemplar.

La propuesta de modificación sería un exhorto único a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los diferentes procesos de investigación que ha realizado sobre el señor Saúl Benjamín Huerta Corona, así como la intervención que ha tenido esta Fiscalía General, respecto a los procesos judiciales que se están desarrollando en torno a la persona referida.

Sería esa la propuesta de cambio, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rangel, acepta la propuesta?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, aceptamos la propuesta. Toda vez que lo más importante es que se haga justicia para los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, por favor, diputado Mercado Guaida, nos hace la propuesta por escrito para lo que proceda.

En consecuencia de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada América Rangel Lorenzana, con las modificaciones propuestas por el diputado Mercado.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Sí, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente y en votación económica si la propuesta de referencia con las modificaciones presentadas en este momento se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la promovente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obviar resolución para exhortar de manera respetuosa, a las personas titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO y del Consejo de Salubridad General, a efecto de que se establezcan las medidas idóneas que garanticen, salvaguarden y tutelen el derecho a la salud y la vida de la Ciudadanía, para lo cual se considera necesario que se realicen acciones para que a las personas que necesiten adquirir servicios médicos en hospitales privados, se les brinde la información clara y precisa acerca de los costos de dichos servicios desde un inicio. Asimismo, que se vigile el cumplimiento de los costos establecidos y se sancione a aquellas instituciones privadas de salud que no respeten los mismos o no brinden la información a cabalidad y que se realicen campañas de difusión

sobre lo establecido en los “estándares para implementar el modelo en hospitales”, para las instituciones privadas de salud, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Saludar a quienes nos ven desde las diferentes plataformas.

Por economía parlamentaria voy a leer un resumen de este punto de acuerdo.

Los pacientes infectados por el virus SARS-COV-2 y que deben acudir para su atención a un hospital tienen preponderantemente dos vías: la brindada a través de hospitales públicos, es decir el sector salud, y los que brindan atención de manera particular, es decir los hospitales privados como Médica Sur, hospitales del Grupo Ángeles, Centro Médico ABC, entre muchos más.

Por lo que respecta al sector salud, para la atención de dicha enfermedad la estrategia que se ha impulsado es la eliminación de las cuotas de recuperación para los servicios hospitalarios por concepto de hospitalización, consulta, procedimientos médicos o estudios auxiliares de diagnóstico, con lo cual el Gobierno Federal ha buscado impulsar, en resumidas cuentas, que la atención a este rubro sea gratuita, garantizando así el derecho de acceso a la salud consagrado en nuestra Carta Magna.

En caso contrario nos hemos percatado que las instituciones privadas han manejado un rango creciente en sus precios en estos dos últimos años, según datos de la Procuraduría Federal del Consumidor, justo cuando la atención privada se ha convertido en una alternativa para quienes buscan acceder a servicios de salud de manera oportuna para atender sus enfermedades, particularmente el COVID-19, por ello es una opción a la que cada vez con mayor frecuencia las y los ciudadanos acuden.

Sin embargo, una familia promedio si tuviera que pagar el total del tratamiento de una enfermedad crónica lo más probable es que tendría que endeudarse o vender su patrimonio, pudiendo caer en la pobreza, ya que el principal gasto se destina a la compra de medicamentos con receta, consultas y honorarios por servicios profesionales relacionados con la hospitalización.

Para ejemplificar lo anterior, diversos medios periodísticos han realizado estudios al respecto, donde se ha concluido que una familia puede gastar hasta 20 millones de pesos para atender un caso de COVID-19, lo cual obliga a las y a los mexicanos que optan por esta opción a endeudarse y vender bienes como casas o automóviles.

Ante esta situación si bien existe en todo país democrático una ley de oferta y demanda, resulta imperante en primera instancia que las y los pacientes y sus familiares conozcan desde un inicio cuáles serán los costos totales que se deberán cubrir por concepto de servicio, para que de esa manera no exista una variación monetaria entre los costos, que pudieran traducirse en una merma económica en la población y de los cuales pudieran estar de acuerdo y, por otra parte, que el Estado garantice que esta condición se cumpla a efecto de evitar cobros excesivos o no previstos en la prestación de servicios por no contar con dicha información de manera inicial.

Si bien se conoce que no hay limitador de precios de servicios médicos específico, lo cierto es que ante la situación tan delicada que nos acontece habría que preguntarnos si vale más una buena remuneración para los hospitales o la conservación de la vida humana.

Por ello se considera necesario que, ante la cuarta ola de contagios, trabajemos de la mano tanto autoridades como instituciones privadas para poder garantizar un acceso a servicios de salud de calidad, que aunque sabemos que no pueden ser gratuitos para dichas instituciones, sí sean cuando menos razonables al poder adquisitivo de la población para poder tener el acceso a un derecho humano tan importante como el de la salud.

Asimismo, a decir de lo establecido en los estándares para implementar el modelo de hospitales edición 2018, durante el proceso de admisión el paciente y su familia deben recibir información suficiente que les permita tomar decisiones. Esta información incluye la atención propuesta, los resultados esperados y cualquier costo que debe cubrir el paciente y/o su familia cuando no es pagado por alguna institución pública o privada.

Por lo anterior expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la persona titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a efecto de que se establezcan las medidas idóneas que garanticen y salvaguarden y tutelen el derecho a la salud y la vida de la ciudadanía, para lo cual se considera necesario que se realicen acciones para que las personas que necesiten u opten adquirir servicios médicos

en hospitales privados, tengan conocimiento acerca de los costos de dicho servicio desde un inicio de un modo claro y preciso, asimismo que se vigile el cumplimiento de los costos establecidos y se sancione a aquellas instituciones privadas de salud que no respeten los mismos o no brinden información a cabalidad.

Y B.- Exhortar a la persona titular del Consejo de Salubridad General a efecto de que se realice una campaña de concientización y difusión dirigida a la población general sobre lo establecido en los estándares para implementar el modelo de hospitales edición 2018, para que las instituciones privadas de salud con la finalidad de que tengan conocimiento de que durante el proceso de admisión el paciente y su familia deben recibir información suficiente que les permita tomar decisiones y no ser objeto de abuso por parte de estos hospitales privados.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento titulado “La salud es un derecho, no una mercancía”, se concede el uso de la palabra al diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Con el permiso de la Presidencia.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, al igual que a los ciudadanos que nos siguen a través de los diferentes medios digitales.

Presento el siguiente pronunciamiento a nombre de mis compañeras diputadas y diputados del grupo parlamentario de MORENA.

La salud es un derecho, no una mercancía, como la quieren convertir en algunas alcaldías. Las políticas y estrategias para mitigar los efectos adversos de la pandemia que vivimos en la actualidad han sido siempre claras y responsables por parte de los gobiernos de la cuarta transformación.

Es evidente que se ha cuidado a toda la población sin ningún sesgo político, ideológico ni mucho menos económico. La diferencia más importante con los gobiernos neoliberales del pasado radica en que este gobierno de izquierda busca asegurar el pleno goce del derecho a la salud para todas y todos y no solo para aquellos que puedan pagarla.

Este gobierno ha ponderado en todo momento cuidar el equilibrio entre garantizar la salud sin menoscabar los derechos económicos del pueblo. Ejemplo de ello es que en la actualidad el Gobierno Federal ha aplicado más de 100 millones de vacunas gratuitas y el

Gobierno de la Ciudad de México aplica diariamente miles de pruebas para la detección del *covid 19* así como mecanismos de detección y atención remota y personalizada sin ningún costo para el bolsillo de las y los capitalinos.

Esta forma honesta y diferente de gobernar para la gente contrasta radicalmente con las acciones injustificadas y clasistas que han emprendido las administraciones en Benito Juárez y en Miguel Hidalgo, pues como lo han informado diversos medios de comunicación, las pruebas rondan entre los 200 y 300 pesos y se ha reportado tan solo que en la alcaldía Benito Juárez se gana al día cerca de medio millón de pesos.

Hay una derecha tramposa que cada vez se le sorprende cometiendo tropelías e intenta extender cortinas de humo para distraer la atención y tratar de culpar a los otros de las fallas que ellos tienen. Sin ellos quienes de manera inmoral e ilegal violentan simultáneamente diversas prohibiciones en materia electoral, hacen negocio y lucran con la salud. A la par pretenden promover electoralmente la imagen de sus alcaldes con supuestos servicios que brindan a la comunidad, disfrazan de atención sus irresponsables prácticas, de las cuales solo quieren obtener lucro político y económico. Estas prácticas son totalmente reprochables, ya que si dichos alcaldes de verdad tuvieran un mínimo de interés en cuidar la economía de las familias, como tanto lo han manifestado, dichas pruebas serían completamente gratuitas, sobre todo después de una mediática insistencia ante esta soberanía, solicitando cada día más recursos para supuestamente garantizar los derechos de sus habitantes.

En medio de un mar de irregularidades, opacidades y nula transparencia respecto a los convenios que se han llevado con empresas privadas para la adquisición de estas pruebas, surge también dudas sobre la efectividad y calidad de las mismas, pues se ofertan como las más óptimas cuando en realidad han sido vetadas en países como España.

De igual manera surge la inquietud de por qué estas alcaldías están usando los recursos y espacios públicos para beneficiar económicamente a un puñado de empresas o mejor dicho, a sus cuates y a sus familiares.

Al parecer, estas administraciones están preocupadas por hacer negocios, más que por brindar el derecho a la salud y a la economía de la ciudadanía que habita en estas demarcaciones. La verdad ya no nos sorprende, su obsesión mercantil se exhibe en cada materia y en cada paso que dan, son capaces de vender las plazas de quienes serán sus

equipos políticos, por supuesto que son capaces de vender las pruebas *covid* y desconocemos hasta dónde llegue su afán lucrativo.

Ahora bien, queremos ser claros, que esto no se trata de un pleito con Acción Nacional, sino con las actitudes y decisiones reprobables de dos alcaldes en particular respecto a lucrar con la salud de la población, tal y como lo señaló la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, mientras para el gobierno de la 4T la salud es un derecho, para otros y para el PAN en esta ciudad no es más que una simple mercancía.

En este contexto, la Comisión Permanente en su sesión pasada aprobó un exhorto dirigido a dichos alcaldes para que se abstengan de favorecer negocios privados y lucrar económica y políticamente con la venta de pruebas y que se envíe un informe pormenorizado sobre las licitaciones y copias de las actas constitutivas de estas empresas, así como la aprobación de COFEPRIS sobre las mismas.

Es por ello que esperando la respuesta de las alcaldías queremos ser claros que actuaremos siempre conforme a derecho, de lo que derive de dicha información, toda vez que los servidores públicos debemos cumplir con los principios de legalidad, de honradez, de imparcialidad, de transparencia y sobre todo de rendición de cuentas.

Asimismo, el grupo parlamentario de MORENA continuará pendiente que en el ejercicio de los recursos públicos de esta ciudad se destine en beneficio de quienes menos tienen y quienes más lo necesitan. Este será nuestro compromiso, porque para nosotros el derecho a la salud de los capitalinos es una prioridad y en situaciones de emergencia como en esta pandemia, los gobiernos de la 4T han actuado de forma rápida y responsable para minimizar las afectaciones y encaminarnos a un mejor futuro.

Desde nuestro ejercicio como legisladoras y legisladores de MORENA defenderemos con convicción el derecho a la salud de todas las personas y condenaremos la intensión de convertir la salud, como lo quiere hacer el PAN, en una mercancía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

¿Diputado Villanueva, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente para señalar que el Presidente de la República manifestó muy parecido a lo que dice nuestro compañero diputado Janecarlo, que la salud efectivamente es un derecho y no un privilegio; y me preocupa únicamente ver que los diputados del PAN, quienes han sido protagonistas de la defensa de la venta de las pruebas COVID y que incluso el coordinador del grupo parlamentario del PAN difundió este negocio de algunas alcaldías panistas, pues se hayan retirado del recinto.

El motivo de mi intervención es pedirle, señor Presidente, a través de su persona, que le pregunte a mi compañero Janecarlo si me permite sumarme a este pronunciamiento.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Janecarlo, acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde su curul) Para mí es un honor que el diputado Gerardo Villanueva nos acompañe en este procedimiento. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento intitulado “Se debe poner un alto a la discriminación y a la violencia contra las personas de la Comunidad LGTBTTIQ+”, suscrito por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

A continuación, para presentar un pronunciamiento en contra de expresiones homo, lesbo, bi, transfóbicas, emitidas por las personas servidoras públicas, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre propio y de las diputadas Ana Francis Bayghen Patiño y Marisela Zúñiga Cerón, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Navi Pillay, quien fuera alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas decía que la homofobia y la transfobia no son distintas del sexismo, la misoginia, el racismo o la xenofobia, estas últimas formas de prejuicios son universalmente condenadas por los gobiernos. Sin embargo la homofobia y la transfobia a menudo son pasadas por alto por las autoridades.

En nuestra ciudad la Constitución Política prohíbe de forma expresa en su artículo 4º fracción C toda forma de discriminación formal o de facto que atente contra la dignidad

humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades motivadas por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra.

A su vez, considera como discriminación la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Los efectos negativos de la difusión de discursos de odio y el uso del lenguaje violento o discriminatorio en nuestra sociedad son múltiples y alarmantes, principalmente aquellos de carácter misógino, homofóbico, lesbofóbico y transfóbico.

Tales expresiones no sólo tienen consecuencias nocivas que se traducen en prácticas de exclusión y marginación para las personas que son blanco de los mismos, sino que al propagarse de manera exponencial provocan un aumento significativo de frases despectivas e insultos que muchas veces desembocan en manifestaciones de violencia graves.

No obstante la prohibición categórica en la Constitución Política de todo acto de discriminación, aún existen en nuestra sociedad diversos prejuicios entre las personas que se expresan de manera cotidiana a través del lenguaje tanto en el ámbito público como en el privado y que se traducen en actos de discriminación, odio o desprecio.

Es importante recordar que en México existe un elevado índice de delitos a causa de la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas, lo que lo convierte en el segundo país con más crímenes de odio de los que se tenga registro en el mundo a nuestro país.

Si bien las y los integrantes de este Congreso de la Ciudad de México, así como de los diversos órganos legislativos en el ámbito local y federal en nuestro país constantemente presentamos diversos instrumentos legislativos orientados a generar cambios favorables que permitan alcanzar una igualdad sustantiva en los derechos humanos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI+, aún resulta frecuente la utilización del lenguaje discriminatorio, inclusive por parte de autoridades, personas funcionarias públicas y representantes populares.

Este lenguaje discriminatorio tiene un mayor peso específico en nuestra sociedad que aquél expresado por cualquier ciudadano o ciudadana, ocasionando que todos los esfuerzos para erradicar este tipo de prácticas discriminatorias sean nulos.

Por ello resulta alarmante que las personas servidoras públicas, ignorando la enorme responsabilidad social de su encargo, pronuncien frases discriminatorias, en especial transfóbicas y transmisóginas, cada vez con mayor frecuencia, sin detenerse un poco a reflexionar respecto del daño que producen a los derechos humanos de las personas que se encuentran obligados y obligadas a resguardar y proteger. Estas expresiones o declaraciones representan un problema de carácter institucional por la investidura de quienes las expresan.

Recientemente autoridades como el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se manifestaron respecto a diversas quejas presentadas por actos de discriminación en contra de la población trans cometidos por representantes populares, además llamaron a los partidos políticos para que dentro de sus estatutos y principios se consideren las prácticas dirigidas a la inclusión, la igualdad, la no discriminación y la eliminación de todas las formas de violencia contra las personas LGBTTTI+.

El pasado domingo Natalia Lane, reconocida activista trans y trabajadora sexual, recientemente seleccionada como integrada del Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, sufrió una agresión en contra de su vida e integridad a causa de su identidad de género. Esta agresión no puede quedar impune.

Conminamos a que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y las demás autoridades competentes tomen cartas en el asunto bajo una perspectiva de género y en pleno reconocimiento y respeto de su identidad. A la par condenaos todo discurso de odio que emane de cualquier espacio de discusión pública, institución política u órgano legislativo.

Dichas narrativas son inaceptables en una sociedad democrática y de derechos como la nuestra, nos hieren profundamente como comunidad y son responsables directas de generar un contexto en el que este tipo de ataques y actos cobardes pueden surgir del odio, el miedo y la ignorancia.

La libertad de expresión no nos exenta de la responsabilidad de conducirnos con respeto, sin usar expresiones y frases abiertamente discriminatorias o que puedan construir discursos de odio en contra de una población por sus condiciones características.

Esta es una realidad jurídica avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sentencias como la dictada el 6 de marzo de 2013 sobre discriminación y homofobia, o la del 6 de diciembre de 2019 sobre los discursos de odio. En ellas queda claro que el ejercicio de la libertad de expresión, aunque es un derecho fundamental para nuestra vida democrática, se encuentra siempre supeditado al respeto a los derechos humanos y no avala el uso de expresiones y la difusión de ideas abiertamente discriminatorias.

Esto nos dice la Suprema Corte es especialmente cierto cuando se trata de expresiones ofensivas u oprobiosas, entre las que se encuentran expresiones homo, lesbo y transfóbicas, así como la emisión de calificativos y valoraciones críticas sobre una persona o grupo de personas respecto a su condición como persona o personas homosexuales, lesbianas o trans.

A su vez, la libertad de expresión no valida en forma alguna la emisión de comentarios sobre una persona, en especial aquellos que busquen afectar su dignidad o generar sentimientos sociales de hostilidad que a su vez puedan concentrarse en acciones de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Es por ello que desde esta Tribuna hacemos un enérgico llamado a todas las personas servidoras públicas y representantes populares de los órganos legislativos de esta ciudad a que en su ejercicio de libertad de expresión supriman el lenguaje que incite al odio, la estigmatización o la violencia en contra de las personas LGBTTTI+, y al contrario generen acciones tendientes a promover la igualdad y la no discriminación hacia cualquier persona por motivo de su orientación sexual, su identidad de género o cualquier otra razón relacionada con el ejercicio del derecho al libre desarrollo de su personalidad.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles en enero de 2022.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Se instruye la inserción íntegra de los tres pronunciamientos en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 efemérides:

La primera con motivo del aniversario luctuoso de Juan O'Gorman, arquitecto y muralista, miembro de la Escuela Muralista Mexicana, autor del mural de la biblioteca central de la UNAM, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del Día Internacional del Abrazo, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Abrazos para todos.

La tercera con motivo de la promulgación de la Ley de Seguridad Social que protege a los trabajadores en caso de accidente, enfermedad, jubilación y muerte. La Ley sentó las bases del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Salud para todos.

La cuarta y última de las efemérides con motivo de la firma de los acuerdos de Chapultepec, suscrita por el diputado Héctor Díaz Polanco, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Salud, paz, amor.

Se instruye la inserción íntegra de las 4 efemérides en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 26 de enero de 2022 a las 09:00 horas. Se ruega a todos y todas, su puntual asistencia.

Hemos terminado, muchas gracias a todos. Buenas tardes.

(14:20 horas)